

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

05.98



Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su Participación como Empresas en el Desarrollo Económico de El Salvador

TRABAJO PRESENTADO POR

MARIO MENDEZ ZELEDON

PARA OPTAR AL GRADO DE

Licenciado en Administración de Empresas

Septiembre de 1973

San Salvador,

El Salvador,

Centro América.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RECTOR

DR. JUAN ALWOOD PAREDES

VICE-RECTOR

DR. CARLOS ALFARO CASTILLO

SECRETARIO GENERAL

DR. MANUEL ATILIO HASBUN

DECANO

DR. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

VICE-DECANO

LIC. SAUL EFRAIN VELASQUEZ R.

SECRETARIO

LIC. MARIO EDGAR LARIN

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE: Lic. CARLOS JEREMIAS URRUTIA V.

PRIMER VOCAL: Ing. MOISES CASTRO MACEDA

SEGUNDO VOCAL: Lic. FERNANDO ORANTES PAREDES

El presente trabajo lo dedico con todo cariño:

A mi Madre

A mi esposa: Margoth

A mis hijos: Mario Alejandro, María Carolina y
Eduardo Ernesto

A mis hermanos y demás familiares.

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION

CAPITULO I

1. CONCEPTOS TEORICOS.....	1
2. EVOLUCION HISTORICA.....	3
A- Epoca Antigua.....	3
B- De la Revolución Industrial.....	4
C- Precursores del Cooperativismo.....	5
D- Crédito Cooperativo.....	8
3. OBJETIVOS.....	9
A- De Tipo Social y Educativo.....	9
B- De Tipo Económico.....	12
4. PRINCIPIOS.....	14
5. LAS BASES DE LA COOPERACION.....	16
6. DIVERSAS CLASES DE COOPERATIVAS.....	17
A- De Ahorro y Crédito.....	18
B- De Consumo.....	19
C- De Producción.....	20
D- De Servicios.....	21
7. LA COOPERATIVA COMO EMPRESA.....	22
A- Su Organización y Funcionamiento.....	22
B- Diferencia con otra Clase de Empresas.....	28
8. INTEGRACION COOPERATIVA.....	29

CAPITULO II

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

	<u>PAGINA</u>
1. LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.....	32
2. SINTESIS HISTORICA.....	33
3. CARACTERISTICAS GENERALES.....	34
4. MEDIOS PARA LA ORGANIZACION COOPERATIVA.....	35
5. BASES JURIDICAS QUE NORMAN SU ORGANIZACION Y FUNCIO NAMIENTO.....	36
6. SU ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO... A- Factores Esenciales.....	37 38
B- Gobierno de la Sociedad.....	39
C- El Capital y su Estructura.....	44
D- Contabilidad.....	47
7. ORGANOGRAMA.....	47-a
8. LAS FEDERACIONES.....	48

CAPITULO III

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO COMO INSTRUMEN TO DE DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO

1. PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES.....	52
A- De los Trabajadores Asalariados.....	53
B- De las Pequeñas y Medianas Empresas.....	54
2. SU FUNCION COMO AGENTE DE CAMBIO EN EL PROCESO DE - DESARROLLO.....	64
A- Incidencias de las Cooperativas de Crédito en ciertos sectores de la Economía.....	65
B- Factor de desarrollo de empresas económicas via- bles para todos los grupos de productores y con- sumidores.....	67

	<u>PAGINA</u>
C- La Cooperativa como el elemento de:	70
a) Formación de Capital.....	70
b) Planificación de programas crediticios.....	70
c) Industrialización.....	72
d) Desarrollo Agrícola.....	73
e) Cohesión social y nacional.....	74
3. FACTORES DE DESARROLLO COOPERATIVO.....	75
A- Institucionales.....	75
a) Leyes.....	75
b) Asistencia Técnica.....	77
c) Asistencia Financiera y Educativa.....	79
B- No Institucionales.....	80
a) Educación Cooperativa.....	80
b) Coordinación de Esfuerzos.....	81
c) Promoción Cooperativa.....	82
4. RESULTADOS.....	82

CAPITULO IV

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL SALVADOR

1. ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA.....	85
A- Sociedades Obreras y Culturales.....	85
B- Desarrollo y Transformación.....	88
2. ESTRUCTURA.....	89
A- Clasificación.....	90
B- Recursos.....	90
C- Operaciones.....	90

	<u>PAGINA</u>
3. ESTRUCTURA TIPICA DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.....	91
A- Integración.....	91
B- Finalidades.....	92
C- Organización.....	92
4. ACCION INSTITUCIONAL.....	93
5. LA ACCION DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES.....	95
6. INCIDENCIA DE LA LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS CON LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	97
7. INTEGRACION COOPERATIVA.....	98
A- Federación de Cajas de Crédito.....	98
B- Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDECACES).....	101
C- Fundación Promotora de Cooperativas de El Salvador.....	106
D- Determinación del Grado de Desarrollo.....	108
 <u>CAPITULO V</u> 	
<u>CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS ESTADISTICOS.</u>	
CONCLUSIONES.....	111
RECOMENDACIONES.....	113
BIBLIOGRAFIA.....	117
ANEXOS ESTADISTICOS.....	121

I N T R O D U C C I O N

El trabajo denominado "Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su participación como Empresa en el desarrollo económico de El Salvador" se ha dividido en cinco capítulos fundamentales:

En el Primer Capítulo, se ha tratado de conceptualizar lo que es una Cooperativa en sus distintos ángulos; se ha pretendido -- guiar por la cronología del sistema cooperativo en una introducción resumida, desde la época antigua hasta la época moderna, así como -- también relatar en una forma sucinta, los objetivos, principios y -- bases en que descansa el Sistema.

El Segundo Capítulo trata de la parte comprendida específicamente de las cooperativas de ahorro y crédito, enfocándolas desde el punto de vista: de su objetivo, causas de nacimiento, organización, funcionamiento, legalización, recursos financieros, etc, -- etc., con ejemplos específicos de este tipo de sociedades.

El Tercer Capítulo se refiere a las Cooperativas de Ahorro y Crédito como instrumento de desarrollo. Determina que una de las herramientas fundamentales de desarrollo económico y de organización social es el sistema cooperativo.

Expone al movimiento cooperativo en su conjunto y en toda su diversidad, como un método que, aparte de la contribución que -- hace para elevar el nivel del empleo, el nivel de vida y acelerar -- el progreso técnico. aporta otras importantes contribuciones al desarrollo económico general de un país y a la formación o consolidación del Estado.

Las Conclusiones y Recomendaciones están contenidas en el Capítulo Número Cinco que señala en forma generalizada las conclusiones a que se llegó del estudio del Sistema y propone algunas recomendaciones que podrían tomarse en cuenta para alcanzar un mayor grado de desarrollo en el Sistema Cooperativo Nacional.

C A P I T U L O I

GENERALIDADES SOBRE EL COOPERATIVISMO

La cooperación en general en su sentido estricto, pone particular interés en satisfacer las necesidades económicas y sociales de las personas que se agrupan para alcanzar tales objetivos a través del buen éxito de la Empresa que se proponen realizar. Este fin supone la unión voluntaria de recursos físicos, humanos y financieros de las personas para lograr el propósito que persiguen.

I - CONCEPTOS TEORICOS

Aún cuando no se tiene conocimiento de que existe un concepto generalizado sobre la sociedad cooperativa, pero se entiende que se trata de una asociación de personas que se han agrupado voluntariamente para lograr un objetivo económico y social en común.

Se han aportado muchos conceptos de lo que es la cooperación, de tal manera que algunos entendidos en la materia incluyen todos los aspectos que consideran que el término comprende, llegando a sustentar formas especiales de cooperativismo, tomando en cuenta específicamente las diversas fases económicas, sociales y legales que éste comprende.

Naturalmente que las definiciones varían de acuerdo con los antecedentes y puntos de vista de aquellos que las elaboraron. En el mejor de los casos presentan sólo una idea general de lo que es una cooperativa y como se establecen y operan estas organizaciones. A continuación se dan algunas definiciones para ayudar a comprender la naturaleza y objetivos de las cooperativas.

Una empresa cooperativa es aquella que pertenece a las per-

sonas que utilizan sus servicios, cuyo control pertenece a todos sus miembros y cuyas ganancias se distribuyen entre sus miembros en proporción al uso que éstos hacen de sus servicios 1/.

La cooperación se organiza trabajando conjuntamente para - obtener beneficios mútuos. La cooperación económica es una forma de negocios en propiedad democrática y controlada por patronos miembros, que tienen necesidades comunes, que se sirven así mismos sobre bases no lucrativas y reciben beneficios proporcionales a su participación 2/.

Son asociaciones de personas, pequeños productores o consumidores, que se han unido en forma voluntaria para lograr algún propósito en común por el intercambio recíproco de servicios a través de una empresa económica colectiva, trabajando bajo un riesgo común y con recursos a los que todos contribuyen 3/.

Una asociación comercial organizada, financiada y dirigida por y para sus socios-clientes, que provee y/o comercializa, a precio de costo, bienes y/o servicios para sus miembros 4/.

Como puede apreciarse, las cooperativas no son instituciones que estén al servicio especial de un determinado régimen político, sino que son herramientas disponibles para todos aquellos que quieren utilizarlas, no como un arma de combate, sino como un arma de defensa y como herramientas de trabajo puesto que constituyen un plan económico. Dentro de este planteamiento, las cooperativas aparecen como una orientación de fuerzas sociales, como un mecanismo creador de solida-

1/ y 2/ Joseph G. Knapp. Características Básicas de las Cooperativas Centro Regional de Ayuda Técnica (A.I.D.) México.

3/ Margaret Digby. El Movimiento Cooperativo Mundial

4/ Ewell Paul Roy, Cooperativas. Hoy y Mañana. Buenos Aires/México - 1969.

ridad que va desplazando poco a poco las formas individualistas.

2 - EVOLUCION HISTORICA

La cooperativa ha experimentado sustanciales cambios, desde una institución de tipo religioso hasta una organización formal de -- orientación comercial, facilitando servicios con el propósito de re-- solver necesidades económicas más bien que espirituales ^{5/}.

A. Epoca Antigua

Existían estructuras cooperativas o cuasi-cooperativas ya -- en los primeros tiempos del Imperio Egipcio, cuyos comienzos data de alrededor del año 3000 antes de Jesucristo. Los artesanos y opera--- rios de la época de los faraones contaban con un sistema de tráfico -- comercial que se desarrolló hacia el establecimiento de asociaciones que se encargaban de la reglamentación de todo el sistema de intercambio. En Babilonia habían algunos arrendamientos rurales que presentaban características cooperativas. Señalan que las empresas cooperativas no faltaban en el intercambio y el comercio. La frecuencia con -- que se realizaban transacciones crediticias entre éstos condujo a la creación de sociedades de crédito para ayudar a pequeños agricultores y artesanos.

En Grecia, la clase media y baja de la población en su ma-- yor parte, pertenecía a asociaciones con particularidades cooperati-- vas.

Las asociaciones religiosas y culturales que se conocían como "Orglonen" y "Thiasi", fueron las precursoras de las ulteriores --

^{5/} Ewell P. Roy - Cooperativas - Obra citada.

asociaciones profesionales y económicas.

Las asociaciones de ahorro y préstamo, tales como las conocemos actualmente, florecieron por primera vez en China, 200 años antes de la era cristiana, cuando se constituyó la primera sociedad de crédito con sentido cooperativo. Las organizaciones cooperativas de artesanos llamadas "Collegia", aparecen ya al comienzo de los Romanos.

El sistema feudal predominó bajo las organizaciones comunitarias. La Agricultura era la principal empresa económica y se realizaba generalmente en forma colectiva, y los productos se repartían luego con arreglo a la costumbre imperante.

Durante la Edad Media, la guilda, semejaba a los modernos sindicatos obreros, pues era una asociación de artesanos empeñada en el logro de fines específicos. En cierto modo, las guildas de la Edad Media, nos recuerdan las cooperativas de consumo modernas.

B. De la Revolución Industrial

Después de la Revolución Comercial y del Renacimiento, vino la Revolución Industrial (1750 - 1890) cuyos rasgos principales fueron las conquistas económicas que se lograron, donde las doctrinas del Laissez faire de la libre competencia pasaron a primer plano.

Con el advenimiento de la gran industria (Revolución Industrial), el maquinismo hace su aparición provocando un fuerte impacto en la organización económica artesanal que determinó el surgimiento de un nuevo móvil en el fenómeno económico de la producción. El motivo del lucro se constituyó como objetivo dominante de la economía.

Como consecuencia de esta transformación, muchos artesanos no pudieron competir con el sistema fabril, quedando sin poder vender

sus productos y en consecuencia, sin trabajo, lo que condujo a la explotación de los trabajadores. Como resultado, nace una nueva clase social, los dueños de las máquinas, fábricas y directores de los negocios en general, que abusan de la mano de obra existente.

La época se caracteriza también por el individualismo exagerado que orienta todo tipo de relaciones laborales, idea que hace que la indigencia aumente, y pocas personas acumulen considerable cantidad de riquezas.

En este ambiente de desigualdad y confusión social se proponen distintas soluciones tendientes a resolver la situación, soluciones que, en su mayoría, fracasaron después de una corta vida.

Una de las soluciones propuestas fue el cooperativismo, el cual nació a raíz de una huelga. Fue así como en 1844, un grupo de artesanos de Rochdale, Inglaterra, crearon la conocida fórmula moderna del cooperativismo.

Es de esta manera como nace y se inicia la idea del cooperativismo, idea que se irá propagando a través del mundo y cada vez tendrá mayores proporciones.

C. Precursores del Cooperativismo

Desde sus inicios son muchas las personalidades que han contribuido al desarrollo del cooperativismo. Las principales han sido las siguientes:

CHARLES FOURIER (1772-1837)

Fourier, de origen Francés, se dedicó a la solución de los problemas económicos y sociales de su patria, mediante el análisis de los males de la Revolución Industrial en Inglaterra, elaborando su --

plan que esencialmente consistió en la organización de asociaciones comunitarias. Estas asociaciones contaron, entre otras cosas, con centros sociales, facilidades para la educación y centros industriales 1/.

ROBER OWEN (1771 - 1838)

Owen nació en el país de Gales. Ha sido considerado por algunos autores como padre de la cooperación inglesa y de la denominada universalmente, cooperación moderna. Owen se interesó mucho en el establecimiento de colonias cuya organización se basaba en la propiedad y el trabajo colectivo para el provecho común.

LOUIS BLANC (1811 - 1882)

De origen francés, propuso la organización de cooperativas industriales para aliviar los males que afligían al sistema industrial en Francia y otros países. Se apartó de los utópicos planes agrarios de Fourier y Owen e insistió en que los trabajadores debían poseer y controlar las herramientas, las máquinas, y demás instrumentos de la producción. Le corresponde la paternidad de la idea de la ayuda oficial a las cooperativas, concepto que tanto se ha extendido en todo el mundo.

HERMANN SCHULZE - DELITZSCH (1808 - 1883)

Contribuyó a la organización de las cooperativas de crédito para pequeños comerciantes; hizo además otros aportes al movimiento cooperativista. Formó unas 1.900 cooperativas de crédito en Alemania 2/.

FREIDRICH RAIFFEISEN (1818 - 1888)

1/ Mario Villar Rocas - Cooperativismo (Historia y Doctrina) México B. Costa Amic (1966).

2/ Mario Villar Rocas - Obra citada.

Se le considera como el cooperativista más destacado de todos los tiempos, se dedicó a la búsqueda de una fórmula para salvar a su pueblo de una serie de condiciones económicas desastrosas, en la que los usureros jugaban un papel predominante ya que la población estaba fuertemente endeudada.

Raiffeisen llegó a la conclusión de que la única salida era que la gente se ayudara mutuamente, siendo de esa manera como dió nacimiento a su primera cooperativa de crédito. Posteriormente le dió más vida a la idea, creando uniones de cooperativas. Fué contemporáneo de Schulze-Delitzsch.

OTROS PRECURSORES

Sobresalen otras personalidades como es la de Alphonse Desjardins (1854-1921) quien se interesó por combatir la usura estableciendo para ello las uniones de crédito en el Canadá y también cooperó en movimiento semejante en los Estados Unidos de América.

Otra figura importante es la de Sir Horace Plunkett (1854-1932), Irlandés, a quien le preocuparon los problemas económicos de los agricultores irlandeses y se empeñó en estudiar el sistema cooperativo vigente en los Estados Unidos de América, Europa Occidental e Inglaterra.

E. A. Filene (1860-1937), fué un destacado y próspero empresario de Boston, Massachusetts, se interesó por el movimiento de las uniones de crédito. Llegó a ser el más vigoroso promotor y su inquietud por el movimiento dió por resultado la formación de 2.200 uniones de crédito en Estados Unidos de América hasta el año de 1932, asimismo contribuyó a la creación de la Federación Nacional de Uniones de Crédito

to Cooperativo.

D. El Crédito Cooperativo

A Friedrich Wm. Raiffeisen, se le debe la idea del crédito cooperativo. Antes que él otros habían realizado ensayos similares, pero fué Raiffeisen quien expuso los ideales de hermandad prácticos -- que hoy día se conocen en el movimiento del crédito cooperativo.

Mientras Raiffeisen trabajaba en las áreas rurales Schulze-Delitzsch lo hacía en las ciudades en un plan de cooperativas de crédito para pequeños comerciantes.

Alemania atravesaba por un período de depresión de tal magnitud que en las ciudades habían miles de hombres parados, los cuales -- antes habían estado en condiciones de ganarse el sustento diario con el producto de su trabajo honrado, ahora estaban reducidos a la indigencia y al hambre.

Fue entonces cuando se estableció la primera cooperativa de crédito, sobre la base de que sólo las personas que pertenecían a la cooperativa de crédito podían pedir préstamos a ella, que los préstamos se concederían solamente para propósitos útiles y productivos, a un interés bajo y que el carácter del socio era la garantía más importante para hacer un préstamo. Insistió en que toda persona asociada a una cooperativa de crédito tuviera un lazo común de interés que la uniera a ésta, etc. Actualmente las cooperativas funcionan basándose en estos principios ^{1/}.

El conocimiento sobre el sistema de las cooperativas de crédito

^{1/} Mario Villar Rocés. Op. Citada.

dito llegaron al nuevo mundo a través del Canadá. En Montreal, a --
igual que en Europa, se pagaban intereses exorbitantes sobre los --
préstamos en efectivo. El problema de la usura motivó la creación -
de las cooperativas de crédito del modelo alemán.

3. OBJETIVOS

La cooperativa es una asociación o unión permanente. Esto quiere decir que los asociados reconocen que tienen intereses comunes y que pueden resolver muchos de sus problemas en forma más provechosa y cómoda uniendo sus recursos y esfuerzos individuales.

Las cooperativas en el mundo de los negocios están basados sobre los mismos principios de cooperación que son tan indispensables para el logro de sus fines. Las personas tienen la oportunidad de - comprender la cooperación como un método de hacer negocios que ha sido adaptado a las necesidades, tanto de productores como de consumidores.

"El propósito básico de una cooperativa es dar a un grupo de personas la oportunidad de prestar un servicio a sus necesidades y resolver sus propios problemas en forma más efectiva que si actuaran individualmente".

Se puede concebir que una cooperativa pretende el mejoramiento social y económico de sus socios mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva, delimitándolo en tal sentido que sus objetivos pueden ser principalmente de tipo social, educacional y económico.

A. De Tipo Social y Educacional

El movimiento cooperativo ha tenido particular preocupación

por lograr el bienestar social de sus miembros especialmente de aquellos que provienen de países en vías de desarrollo en donde las cooperativas proporcionan total o parcialmente, cuando menos en su fase inicial, actividades que directamente corresponden al Estado, como son los servicios de salud, educación, comunicaciones, etc., que más tarde pueden integrarse dentro del sistema nacional.

Desarrollo de la comunidad y cambios de costumbres.

No sólo el precario estado de salud y condiciones de vida antihigiénicas, sino también las erogaciones suntuarias en ceremonias tradicionales, los feudos familiares o religiosos y algunas veces una propensión nociva a litigios innecesarios constituyen una fuente de endeudamiento y de pobreza en las aldeas y una causa del retraso en su desarrollo. En la India y Pakistán y en otros países de Asia se han creado cooperativas que llamaríamos "de superación individual" para estimular nuevas actividades e imponer disciplinas sociales que gradualmente han ido reemplazando a las sanciones tradicionales. Sus objetivos esenciales son los siguientes:

- Eliminar hábitos nocivos para sus socios;
- Mejorar su estado físico, moral y espiritual;
- Evitar el despilfarro e inculcar el hábito del ahorro;
- Enseñar y practicar medidas de higiene y organizar campañas contra enfermedades contagiosas;
- Despertar entre sus socios un sentido de dignidad humana;
- Ayudar a la educación de sus socios y de sus hijos, así como a la utilización del tiempo libre en ocupaciones culturales.

- Fomentar medidas que conduzcan al ahorro, a la solidaridad social y el esfuerzo personal.

En el pasado, las cooperativas de "superación individual" aportaron una contribución importante a la vida comunal en la India, incluso para mejorar el aspecto general de las aldeas y crear servicios sociales. Actualmente en la India, su labor se ha fusionado con la de los centros de desarrollo de la comunidad auspiciados y financiados por el Gobierno; el Consejo Municipal, la Escuela y las Cooperativas son sus órganos ejecutivos.

Servicios Médicos y Sanitarios

Estos servicios se proporcionan en diversas formas y funcionan en gran número de países. Suelen establecerse en zonas rurales, de preferencia en zonas urbanas. En Polonia, por ejemplo, existen un número considerable de cooperativas de servicios de salud vinculadas al movimiento cooperativo agrícola siendo su objetivo principal el de obtener los servicios de un médico en la Aldea. Sin embargo, este tipo de cooperativas ha alcanzado su mayor desarrollo en Asia. En el Japón, cerca de 6.000 cooperativas agrícolas proporcionan servicios médicos generalmente mediante la constitución de federaciones de previsión social. Estas federaciones proporcionan servicios médicos con medios impresionantes y cuenta con 737 hospitales, su clínica y más de 1.000 médicos que cobran honorarios modestos a los socios de las cooperativas y reciben un subsidio de las autoridades públicas.

En la India, existen sociedades de asistencia médica y de salud pública, cuyos miembros son agricultores y trabajan en la construcción de clínicas rurales, para la prevención de epidemias, así --

como por el mejoramiento de las condiciones de salubridad de agua potable. En Pakistán, también existen cooperativas de este tipo. En Ceilán se han creado 11 cooperativas de servicios médicos y la mayoría de ellos cuenta con sus propios hospitales. En la parte oriental de Nigeria se crearon centros cooperativos de maternidad, cada uno de ellos con clínica.

Las cooperativas de servicios sanitarios tienen un amplio campo de acción, pues proporcionan asistencia médica.

Otros tipos de cooperativas contribuyen a mantener un buen estado de salud mediante mejores métodos de nutrición, por ejemplo, las cooperativas de consumo y otras que se dedican a la venta de productos frescos, como la leche al por menor.

B. De Tipo Económico

Al analizar a los productores y consumidores individuales -- desde el punto de vista de sus intereses, se puede apreciar cuál es su posición en el mercado como oferentes y como demandantes de bienes y servicios para sus actividades. Veremos entonces cómo las cooperativas pueden satisfacer necesidades económicas vitales.

1. Mejoramiento de la posición de sus socios en la oferta y demanda.

Dececiendo a razones estrictamente económicas, encontramos que cada productor o consumidor independiente cuando trata de colocar su actividad en el mercado, se enfrenta a una situación cuya descripción podría ser la siguiente, en sus rasgos más generales: la cantidad que trata de vender o comprar es relativamente pequeña en comparación con la suma total que se presenta al mercado, de manera que el volumen de lo que ofrece o demanda, no le sirve de arma para influir

en su favor en los precios; al actuar separadamente, más bien compite presionando los precios a la baja o la alza; sus costos de operación son más altos que los de las grandes empresas, siendo difícil para él competir con ellas en este aspecto; normalmente no tiene a su alcance los medios necesarios para hacer valer mejor su producto mediante algún proceso de transformación.

La agrupación de estos productores y consumidores individuales en una empresa cooperativa puede mejorar notablemente su posición en los mercados, presentando una oferta o demanda colectiva de tal manera que les dé mayor participación.

2. Reducción de costos de operación

La disminución de sus costos, la empresa cooperativa lo obtiene en virtud de las consideraciones siguientes: por la compra común de materiales, equipo, servicios, etc., ya que al actuar cooperativamente, puede obtener a precios más bajos debido a la centralización administrativa.

3. Mejor comercialización de los productos y/o servicios

La importancia que han adquirido los procedimientos de comercialización de productos y/o servicios en los últimos tiempos, es evidente, Aunque en los países de América Latina es frecuente aún -- encontrar fallas de consideración en los sistemas comerciales por las imperfecciones de mercado tan características de los países subdesarrollados, ya se advierten en muchos de ellos signos muy marcados de progresos en economía de mercado en un buen número de sus formas de comercialización. Cada vez es más lejana la economía cerrada, local o de subsistencia, para entrar a una economía más compleja y más in-

comprensible. La organización cooperativa es un instrumento mediante el cual pueden avanzar en el proceso económico, cubriendo diversas -- fases del mismo. La comercialización de sus productos en formas coo- perativa puede mejorar, corrigiendo algunas fallas del sistema de dis- tribución.

4. Principios

El pueblo de Rochdale, en Inglaterra, es el lugar de naci- miento del movimiento cooperativo de nuestros tiempos. El 21 de di- ciembre de 1844, fué el día en que la Asociación de Pioneros Equitativos de Rochdale abrió sus puertas a los negocios 1/.

Los siete principios y métodos de la cooperación o las reglas de conducta acordados por estos pioneros o fundadores del trabajo coo- perativo, son los mismos que aún mantienen más de un millón de coopera- tivas, en todo el mundo. Más que ciento cincuenta millones de miem- bros de estas ----- cooperativas aceptan actualmente estos sie te principios, porque ha quedado demostrado que los mismos son justos y sensatos.

1. Libre acceso y retiro voluntario. Pertener a una coope- rativa es un acto voluntario y cualquiera puede ingresar en ella y dis frutar de sus servicios. Por lo tanto, para pertenecer a una coopera- tiva basta la decisión de los propios interesados, quienes del mismo - modo pueden dejar de pertenecer a ella en el momento que lo estime con veniente.

2. Control Democrático. Las asociaciones cooperativas se ri

1/ Ewell Paul Roy - Obra citada.

gen por medio de las más limpias y depuradas normas democráticas: libre manifestación de la voluntad de cada persona, con igual valor de las de más; un hombre: un voto, con absoluta independencia del capital y con autonomía frente al Estado, con las únicas limitaciones que la moral y la Ley imponen para la salvaguarda de la comunidad.

3. Interés limitado sobre el Capital Invertido. El capital de una cooperativa pertenece a los cooperativistas y es empleado por la cooperativa, la cual tiene que pagar por su empleo un interés razonable pero limitado. Pero la tasa de interés es siempre la misma y la cantidad que se recibe está determinado por el monto del dinero invertido.

4. Distribución de Excedentes en Proporción a las Operaciones. Este principio llamado de Howart es la esencia de la cooperación, en cuanto es afirmación del sentido de servicio solidario y negación de lucro, señalando las diferencias entre las asociaciones cooperativas y las sociedades civiles y mercantiles. Los excedentes (ganancias) obtenidos, es decir la diferencia entre el precio de venta y el precio de costo se distribuyen en proporción a las operaciones efectuadas con la cooperativa y no en proporción al capital invertido en ella. A mayor gasto, mayor ahorro.

5. Operaciones al Contado. El crédito es siempre un factor negativo en el sistema cooperativo. Compromete los medios económicos y frena el desarrollo de la asociación al limitar o paralizar sus actividades. Quien compra al contado compra más barato y puede ahorrar contribuyendo así a la prosperidad y estabilidad económica de la asociación.

6. Neutralidad Política y Religiosa. Con el objeto de mantener siempre la unidad entre los miembros de las cooperativas, se ha es-

tablecido este principio. El cooperativista tiene completa libertad de pensar y de opinar en los órdenes políticos y religiosos; pero es conveniente que sus creencias no sean llevadas al seno de la asociación, para evitar que el apasionamiento pueda desviar el objetivo o provocar choques entre personas y quebrar la unión.

7. Educación Constante. Una organización democrática debe mantener a sus miembros constantemente informados de todos los asuntos. Esto se realiza por medio de reuniones, cartas a los propios miembros, informes o cualquier otro medio que encaje dentro de las necesidades de la cooperativa.

Es necesario mantener a los miembros informados si la cooperativa desea lograr sus objetivos. Una parte de los excedentes de la cooperativa deberá utilizarse en esta labor educacional e informativa. También deberán utilizarse otros métodos para mantener las cooperativas a tono con las buenas prácticas comerciales.

5. Las Bases de la cooperación.

Algunas corrientes económicas no han llegado a ponerse de acuerdo en cuanto a la controvertida cuestión de si la cooperación es un sistema económico independiente, o solo es parte de otros sistemas económicos. Quienes afirman que la cooperación constituye un sistema económico, argumentan que por la eliminación del lucro se diferencia del capitalismo. Este punto de vista lo mantienen erróneamente los inclinados a las corrientes capitalistas, pues la cooperativa no suprime al lucro, sino que lo distribuye entre el mayor número de personas, fortaleciendo de esa manera el fundamento capitalista al ampliar su base de operación.

Generalmente, las cooperativas son sociedades incorporadas - que forman parte esencial del sistema de la libre empresa. En las coo- perativas las personas trabajan estrechamente unidas en forma organiza- da para llevar a cabo transacciones de negocios de acuerdo con estos - principios y prácticas aceptadas.

El fundamento cooperativo entraña en sí una auténtica demo-- cracia económica y es, a su vez, una escuela de superación humana que coadyuva en los países el incremento de la riqueza y a una justa dis-- tribución de la misma. A través de la cooperación se disponen de los medios para dar al individuo mayores facultades que le permitan mejorar su nivel de vida asegurándose una existencia digna a la que tiene de-- recho todo ser humano. Mediante la cooperación en los diferentes cam-- pos de la vida económica y social, el individuo obtiene innumerables - ventajas, puesto que disfruta de más y mejores servicios, se crea el clima adecuado para el desarrollo de las más puras prácticas democrá-- ticas y se logra hacer de cada componente humano un hombre responsa-- ble y capaz de dirigir y administrar las empresas de orden colectivo. Han sido sentadas ya las distintas bases para que el movimiento coope-- rativo pueda alcanzar su máxima integración y progreso.

Con una descripción así del movimiento cooperativista en -- mente, será posible, valorar la importancia actual del movimiento en comparación con otras formas de actividad económica y conjeturar acer-- ca del papel que desempeñará en el futuro.

6. Diversas Clases de Cooperativas

Según las finalidades que se propongan, las cooperativas - pueden ser de ahorro y crédito, de consumo, de producción y de servi-

cios.

A- De Ahorro y Crédito

Tienen como finalidad primordial percibir ahorros y depósitos de sus asociados, realizando en beneficio de los mismos operaciones de préstamos a tasas de interés bajas.

El objetivo fundamental es liberar de la usura y el agiotismo a las personas de escasos recursos económicos, obteniendo por resultado un incremento de capital, y como consecuencia, un equilibrio personal.

En teoría, el trabajador que recibe un salario regular debería tener la posibilidad de vivir con sus ingresos, pero en la práctica esto no sucede de ese modo. Además gran parte de las familias --- tienen que hacer frente a gastos imprevistos por causa de enfermedad, o accidente o en virtud de las exigencias que sobre ellos impone la - costumbre y algunas ceremonias tradicionales, o por las oportunidades que pueden presentarse para una inversión útil y productiva (Compra - de herramientas, maquinaria, equipo, etc)., o de hacer un pago inicial para la compra de una vivienda que no pueden sufragarse con su salario.

Todas estas necesidades han conducido a la creación de so-- ciedades de crédito. Según la Alianza Internacional de Cooperativas, el número de socios pertenecientes a este tipo de cooperativas alcanza a más de cuarenta millones.

En México, las cooperativas de ahorro y crédito reciben el nombre de Cajas Populares, y en el resto de la América Latina usual-- mente conservan la primera denominación.

El concepto e importancia de las Cooperativas de Crédito o

Uniones de Crédito, como se llaman en los Estados Unidos de Norte América, se han desarrollado en tal magnitud que en este país existen en la actualidad alrededor de 13.000 Uniones de Crédito, que operan con un total de cinco o seis billones de dólares en ahorros, los cuales se incrementan aproximadamente cada año, en dos tercios de billón de dólares.

B- De Consumo

Estas surgieron durante el desarrollo de la Revolución Industrial de Gran Bretaña, hace ya más de un siglo.

Inicialmente esta clase de cooperativas comprendió tres objetivos fundamentales: a) Proceso de Registro e Inscripción con el propósito de obtener el derecho al voto de los trabajadores de las fábricas que no poseían tierras propias (En este período, Inglaterra permitía el ejercicio de los derechos inherentes a sus constitución democrática a los propietarios de tierras y se los negaba a los obreros de las fábricas; b) Organización de Sindicatos; y c) Organización de Cooperativas.

Durante este período histórico, el organizar sindicatos conllevaba el encarcelamiento periódico.

Los pioneros de Rochdale, fueron los primeros que pudieron establecer una cooperativa con éxito. Los objetivos que se formularon consistieron en la organización de una comunidad en la que sus miembros pudieran llegar a ser propietarios de sus viviendas, así como de las fábricas en donde trabajaban y de las tiendas que les proveían de los otros satisfactores de sus necesidades.

Por un breve tiempo se dedicaron persistentemente al ahorro,

hasta lograr pequeñas cantidades de víveres para su almacenamiento.

Al principio parecía una utopía el pensar llegar a ser propietarios de las fuentes de trabajo, e incluso poseer sus propias viviendas; pero no obstante, el pesimismo de algunos de sus miembros, se comenzó por hacer lo que humanamente podía hacerse.

El éxito se debió indudablemente a la visión de sus líderes, quienes estaban compenetrados de las parentorias necesidades a cubrir y que contaron con el respaldo de muchas personas que aún cuando eran de escasos ingresos, estuvieron de acuerdo en arriesgar sus pocos ahorros con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Desde entonces acá, las Cooperativas de Consumo se han extendido a todos los países industrializados.

C- De Producción

Son las organizadas por obreros, artusanos y agricultores para proteger su producción. Estas pueden ser de dos tipos: de producción en común y de venta en común, de artículos producidos.

En las cooperativas de producción en común, sus socios prestan sus servicios en la misma empresa explotada por la cooperativa.

La Cooperativa es dueña de la maquinaria, equipo y tierras necesarias que se utilicen en común. El remanente líquido obtenido de la venta de la producción es repartido en proporción a los servicios prestados a la cooperativa.

En las cooperativas de venta en común, los socios entregan a la cooperativa su producción individual y luego aquélla se encarga de almacenarla y venderla.

La primera de éstas, es el tipo de cooperativas que en Eu-

ropa se llaman "Sociedades de Trabajadores de la Producción" en las cuales las pequeñas factorías y negocios son propiedad de los trabajadores que laboran en ellos.

En Inglaterra, este tipo de Asociaciones empezó al mismo tiempo que las Cooperativas de Consumo, pues el objetivo de los pioneros de Rochdals era el de propiciar factorías y que sus trabajadores fueran los propietarios. Ha habido un número de cooperativas de este tipo en Inglaterra y en Francia, de las cuales todavía algunas subsisten, aunque en su mayoría no gozan de mucha prosperidad.

En la América Latina hay algunos ejemplos de estas Sociedades Cooperativas. En México, "Excelsior", el periódico de mayor circulación en la capital, es propiedad de los que lo producen y cada uno, desde el más humilde de los empleados hasta el Administrador General, tienen voz y voto en las decisiones de las políticas empresariales.

Otro ejemplo de estas Sociedades Cooperativas en México, es una fábrica de cemento de la Nación, la cual es operada por sus dueños, o sea, los trabajadores.

D- De Servicios

Este tipo de cooperativas presta servicios distintos a los referidos que se encargan de comprar, vender y producir mercancías, o de manejar dinero. Estas se organizan con el objeto de proporcionar a sus miembros servicios de diferentes clases, sociales y profesionales.

Dentro de esta categoría se identifican las cooperativas que trabajan en los campos de la energía eléctrica, de salud, de vi-

vienda, transporte, seguros, etc.

7. La Cooperativa como Empresa

No obstante la clasificación de Asociaciones Cooperativas - por tipos, ninguno de ellos deforma su estructura, aunque en su desarrollo administrativo cada una tenga sus propias normas de aplicación según su propia naturaleza.

A. Su Organización y Funcionamiento

El resultado de las Cooperativas no sólo está ajustado al entusiasmo y concepción teórica que pueden tener sus organizadores y posibles miembros, sino también, y en gran parte, al cumplimiento de ciertas normas que en cuanto a su organización y funcionamiento deben seguirse. Por esta razón, todo grupo interesado en formar una empresa cooperativa debe de acatar la gran responsabilidad que tiene para con sus futuros miembros y además, para el movimiento cooperativista en general, pues un fracaso es muy posible que debilite la preocupación de la comunidad por esta rama de la actividad económica-social, y asimismo que sirva de estímulo para que fuerzas antagónicas inicien o sigan una campaña en su contra.

a) Organización

Sean cual fueren los obstáculos que se presentan, deben agotarse todos los procedimientos de estudio, a fin de determinar qué problemas y qué condiciones afectan a la comunidad en donde la cooperativa va a funcionar, como también al núcleo directamente relacionado con esa actividad. Para la iniciación de esta fase de trabajo, se presupone que el grupo organizador tiene por lo menos un sólido conocimiento de los principios y prácticas de las cooperativas, pues de lo

contrario sería ilógico y arriesgado que intentare llevarla a cabo. Sin embargo, para el estudio previo al establecimiento de la cooperativa, no sólo se necesita dominar sus principios y prácticas, sino, además, otros conocimientos que, por su amplitud y tecnicismo, es justificable que el grupo no los haya adquirido. Esta limitación le exige pedir consejo y colaboración de diversos especialistas, particularmente de los economistas y sociólogos y de los dirigentes de otras cooperativas, si es que se desea obtener un estudio formal de las características y necesidades de la comunidad en donde se planea establecer la cooperativa.

Con el fin de estimular desde sus inicios el trabajo de conjunto del grupo organizador, se recomienda que por su propia iniciativa se reúna cuantas veces sea necesario para formular el proyecto de la investigación. Una vez terminado, debe presentarse para su revisión y estudio a las personas que para este fin hayan sido seleccionadas, para que así existan más posibilidades de obtener los resultados deseados.

Luego que el grupo organizador haya adquirido los datos relativos a la investigación que se ha hecho referencia, es cuando en realidad comienza su tarea relacionada con la organización.

En cada una de las labores que el grupo organizador efectúa, debe animarlo el deseo de establecer sobre bases firmes la cooperativa, y en fiel observancia de los principios que distinguen a esta clase de organismos.

Cuando el grupo de futuros socios tiene suficientes conocimientos de la doctrina, historia y métodos cooperativos; cuando se --

precisado los alcances de la cooperativa y el medio socio-económico en que le tocará desenvolverse; cuando se ha hecho un proyecto de presupuesto de las necesidades de capital y se tiene elaborado con el suficiente asesoramiento el proyecto de bases estatutarias, es el momento de dar forma definitiva a la cooperativa.

Asamblea Constitutiva

El primer paso que se debe dar, es convocar a una reunión general de posibles asociados.

Abrirá la Asamblea uno de los miembros de la Comisión Organizadora, o en su defecto, algún miembro caracterizado del grupo o funcionario del Estado o de un organismo cooperativo que hubiere colaborado en la etapa inicial.

De inmediato se procederá a la elección de un Presidente de Debates que tendrá como función dirigir y orientar las discusiones que se susciten a medida que se cumplan los distintos puntos de la orden del día. El Presidente de Debates deberá ser, en lo posible, una persona con experiencia tanto en cooperativas como en dirigir cuerpos colegiados.

La designación del Secretario de la Asamblea puede ser hecha por el Presidente o por la misma Asamblea.

Informa de la Comisión Organizadora

Un miembro de la Comisión Organizadora explicará, de la manera más breve posible, el objeto de la reunión y hará un resumen del trabajo realizado para formar la Sociedad.

Discusión de las Bases Estatutarias

La Comisión Redactora del proyecto le dará lectura y expon--

drá los fundamentos de cada artículo, los cuales serán considerados y discutidos por la Asamblea.

Suscripción de Certificados de Aportación

El Presidente de Debates invitará a los concurrente a suscribír Certificados de Aportación, para lo que se tendrán preparadas solicitudes de ingreso y formularios de recibos provisionales para dar constancia de los pagos que efectúan los socios.

Elección de las primeras Autoridades.

Tomando en cuenta únicamente aquellas personas que han suscrito capital, se procederá a la Elección de Autoridades: Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

La primera actividad de las nuevas autoridades debe ser la iniciación del trámite de reconocimiento e inscripción de la cooperativa en los registros estatales, con el objeto de obtener su personería jurídica; buscar un local de acuerdo a sus necesidades; pensar en un Gerente capacitado para ponerlo al frente de la organización, el cual debe reunir los requerimientos necesarios; considerar la adquisición del equipo e instalaciones, y, en el caso de cooperativas de producción, maquinaria y equipo industriales; establecer contacto con proveedores, fabricantes y mayoristas; proyectar la búsqueda de mercados, etc.

b) Funcionamiento

Una cooperativa tiene un doble carácter: es una Asociación de personas y al mismo tiempo es una empresa.

Como Asociación de personas, sus miembros en todo momento tienen ciertos deberes y obligaciones que están definidos por los esta

tutos.

Como empresa deberán competir con empresas privadas y a veces con grandes organizaciones, lo que las obligará a adoptar los métodos y técnicas comerciales y sujetarse en general, a las normas que rigen en cada país.

Asambleas Generales

Toda organización de varias personas requiere para su funcionamiento, que alguno de sus miembros se haga cargo de su dirección y administración.

En los estatutos se establece quienes pueden gobernar la cooperativa y en qué condiciones.

Una cooperativa comprende los órganos siguientes: la Asamblea General, el Consejo de Administración y generalmente, también un organismo especial de control. La Asamblea general que reúne o representa a la totalidad de los socios, es el órgano soberano y la fuente de todo poder dentro de la institución.

Consejo de Administración:

En las asambleas generales de cada año se eligen autoridades para que gobiernen la sociedad durante cierto tiempo. Estas autoridades se llaman Consejo de Administración o Directorio.

Atribuciones:

El Consejo de Administración tiene todas las atribuciones que corresponden a los administradores en una compañía comercial.

- Hacer planes para el desenvolvimiento de la empresa, incluyendo los objetivos que se quieren alcanzar;
- Dar los métodos para llevar a la práctica estos planes;

- Controlar que el personal y equipo cumplan con las instrucciones dadas.

Organismo de Control.

Consejo de Vigilancia

Al mismo tiempo que se eligen los miembros del Consejo de Administración, la Asamblea General deberá elegir un Consejo de Vigilancia, cuyo número de miembros puede ser de tres.

Atribuciones.

Debe fiscalizar la gestión de los administradores. En primer lugar, evitará malos manejos de fondos y en segundo, hará que las operaciones estén siempre dentro de los Estatutos y la Ley, y las recomendaciones dadas por la Asamblea.

El Gerente General.

El Consejo de Administración, como se dijo anteriormente, es el encargado de ejecutar los planes generales, las políticas empresariales, proveer los medios y métodos para alcanzar los objetivos propuestos.

Para llevar a cabo este tipo de operaciones, debe recaer en una persona que estará a sueldo de la cooperativa.

Esa persona es el Gerente, que será designado por el Consejo de Administración, aunque a veces la Asamblea interviene en su designación.

La responsabilidad de este funcionario es considerable y se puede decir que el éxito o el fracaso de la cooperativa depende en gran parte del Gerente General.

Algunas de las cualidades que debe reunir son las siguientes:

1. Debe tener como mínimo una cultura media;
2. Debe ser un buen administrador. Tener iniciativa;
3. Debe conocer el ramo al que se dedica.
4. Debe saber perfectamente qué es una cooperativa.

La Contabilidad.

La Contabilidad de la cooperativa, debe estar planificada a la medida de la dimensión de la misma.

Deberá ser un elemento de control de gran importancia, el - cual servirá para administrar mejor la empresa.

Algunos países tienen establecido un servicio que les ofrece el Gobierno para realizar la organización y preparación de la Contabilidad. En otros países las centrales cooperativas tienen este servicio que es ofrecido a las cooperativas afiliadas en forma muy económica.

B. Diferencia con otra clase de empresas

El propósito primordial de una cooperativa es obtener mejores servicios para sus asociados, no para sus inversores, que pueden o no hacer uso de los servicios de la empresa.

Los socios se sirven a si mismos, son a la vez dueños y usuarios del beneficio que ella les otorgue. Un acuerdo contractual ante la cooperativa y sus socio-clientes exige que todos los márgenes por encima del costo de operación sean devueltos a aquellos en proporción a las transacciones realizadas con la cooperativa.

Las Sociedades Cooperativas comercian principalmente con sus propios socios; en cambio en otra clase de Sociedades, la práctica es con el público en general.

En una empresa privada cada acción representa un voto; en una empresa cooperativa, cada persona representa un voto, no importa el número de acciones o certificados de aportación que posea, y como consecuencia, gobiernan todos los socios.

Las acciones o certificados de aportación de una sociedad cooperativa no devengan dividendos sobre las utilidades como tales; técnicamente, éstas devengan intereses, porque revistan carácter de "préstamo".

En la empresa propiamente mercantil o privada, opera con fines de lucro, los accionistas aportan el dinero para obtener dividendos. Los accionistas pueden comerciar o no con la Empresa. En una Sociedad cooperativa, los propios clientes o usuarios son los dueños y suelen ser los que aportan los fondos para constituir la. Como comercian consigo mismo, pueden optar por dejar en la sociedad las economías como ulterior contribución a su inversión de capital.

Sliger ha resumido en una franca expresión la diferencia entre sociedades lucrativas y no lucrativas al decir que "en las sociedades que persiguen fines de lucro, el patrocinador es un medio para un fin (ganancia), mientras que en la cooperativa el patrocinador es el medio y el fin". En una empresa mercantil, los socios son ilimitadamente responsables de la conducción de su negocio; en cambio, en la cooperativa, el socio responde con el valor de su aporte que tenga en la sociedad.

8. Integración Cooperativa

El establecimiento de las cooperativas mediante la acción conjunta y voluntaria de sus miembros, representa tan sólo la primera --

etapa en el proceso de integración y consolidación de un movimiento orgánico que, como el cooperativista, no quiere quedarse limitado a las estrechas fronteras de un Estado, sino extenderse y cumplir sus objetivos en todos los países del universo.

Las cooperativas para cumplir la misión que les ha sido -- confiada en el plano nacional e internacional, no deben permanecer aisladas, sino por el contrario, aunar recursos financieros, administrativos y técnicos que les permitan promover su rápido y eficiente desarrollo, ayudar a la solución de sus problemas, y contribuir a -- dar el respectivo movimiento, la unificación y coordinación que le son imprescindibles. Esta aglutinación de recursos representada generalmente por las federaciones, es lo que constituye la segunda -- etapa necesaria e irrenunciable de las cooperativas de primer grado.

Hay varios puntos de índole económico-legal que interesa considerar en la organización de las cooperativas. La estructura de las cooperativas puede consistir en: 1) unidades locales independientes, 2) federaciones de cooperativas, 3) cooperativas centralizadas y 4) combinaciones de 2) y 3).

Las cooperativas independientes que actúan en el orden local realizan sus actividades de comercialización y servicios en forma aislada.

Las federaciones se organizan con arreglo a un plan estructural de "abajo hacia arriba". Los miembros de las asociaciones locales son las personas y las asociaciones locales son los miembros de la asociación federada que las nuclean. Las primeras son conocidas como cooperativas de primer grado y las segundas, como de segun-

do grado.

De ordinario, se acostumbra fundar las federaciones después que las asociaciones locales han estado en operaciones por cierto -- tiempo. De ahí que se considera su estructura como "vertical".

Los socios individualmente considerados no son miembros de las federaciones; lo son las cooperativas locales a las cuales están afiliados. Las cooperativas federadas son controladas por las locales.

La asociación centralizada, a diferencia de la asociación -- federada, prescinde de las asociaciones locales autónomas. El control y la autoridad se hallan centralizadas en la organización central, en tanto que en la asociación federada el control está descentralizado en las asociaciones autónomas. Además de las estructuras ya mencionadas, suele ocurrir que dos o más federaciones de cooperativas y/o asociaciones centralizadas se agrupan para formar una confederación.

C A P I T U L O I I

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

1 - LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Como parte integrante del sistema cooperativo en general y como una de las clases de cooperativas que se conocen, ha merecido hacer un estudio especial de ellas por su fácil organización y por ser ésta el conducto principal para la acumulación de capital que -- bien invertido puede extenderse a otros tipos de servicios. Es decir, se ha considerado que una cooperativa de ahorro y crédito es la base para el desarrollo de otros tipos de cooperativas, cuya organización, funcionamiento y administración se vuelve más compleja.

Uno de los líderes más destacados del cooperativismo de -- crédito la define así:

"Una cooperativa de crédito es una sociedad organizada por un grupo bien definido de personas, inspeccionadas por el gobierno, que presta tres servicios destacados a sus socios: 1. Proveerles un medio eficiente para la acumulación de ahorros; 2. Brindarles una -- fuente de crédito a interés razonable; y 3) El más importante de -- todos, constituirse en una escuela para la educación de sus socios en el manejo sabio de sus asuntos monetarios".

Del concepto anterior, muy bien puede colegirse que el -- grupo cooperativo se ha constituido entre personas de tendencias y necesidades comunes; que el ahorro sistemático para la persona que vive de su trabajo es tan obvio que apenas necesita ponderarse, y -- que al mismo tiempo, el ahorro carecería de valor si no se le diera

un uso adecuado, Las cantidades acumuladas mediante tales ahorros, - es la fuente donde los socios obtienen los préstamos que necesitan; - y, por último, la educación, ya que contribuye a desarrollar la capacidad de los socios para resolver sus problemas económicos.

2 - SINTESIS HISTORICA

Como se ha dicho anteriormente, las cooperativas Raiffeisen se extendieron especialmente en el campo, y las Schulze-Delitzsch en las ciudades. Los dos sistemas amparaban la organización de uniones o ligas profesionales con el objeto de que éstas se constituyeran en una Federación Nacional.

Por otra lado, Luigi Luzatti, de Italia, estudio el Sistema Cooperativo de Crédito de Alemania en el año de 1864, para que, a su regreso, organizara el primer Banco Cooperativo, habiéndose extendido el sistema en Italia con base a los principios cooperativos alemanes, tratando en el mismo tiempo de ajustarlos a la realidad Italiana.

En el Canadá, Alfonso Desjardins fundó la primera cooperativa de crédito en la ciudad de Levia, Quebec, el año de 1900, la cual se fundó tomando en cuenta los diferentes planes europeos, habiendo - adoptado, en gran parte, para el Canadá, el Sistema de Luzatti.

Al pasar el Cooperativismo de Crédito a los Estados Unidos, Eduardo Filene y Roy F. Bergengren siguieron el modelo establecido -- por Desjardins en los propios Estados Unidos. Las características y funcionamiento de este tipo de cooperativas se hará en el Capítulo IV al hablar de la Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito, conocidas en el mundo con las siglas de C.U.N.A.

En lo que respecta a los países latinoamericanos no se ha -

seguido un sistema uniforme, sino que debido a la práctica llevada a cabo hasta ahora el Sistema Cooperativo de Crédito de tipo C.U.N.A. - se está implantando especialmente en los países de Norteamérica y del Caribe (Estados Unidos, México, Puerto Rico, Jamaica, Haití, etc). En cambio en Centro y Suramérica se encuentra que en muchas partes como en Brasil, Argentina, etc, se han seguido parcialmente los sistemas - de Luzatti y de Raiffeisen.

Se llega a la conclusión de que en las diferentes partes del mundo funcionan cooperativas de crédito en base a principios de los - diferentes sistemas de sus precursores, los cuales no se apartan en - mayor grado de los principios cooperativos universalmente conocidos o los aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional.

3 - CARACTERISTICAS GENERALES

Las Cooperativas de Crédito se organizan para los socios y - por los socios, son organizaciones de personas, y no de dinero. Cada socio tiene un voto, no importa el número de certificados de aporta-
ción que posea. Cada año, celebran una Asamblea General, en la cual - los socios eligen una Junta de Directores y los miembros de los diver-
sos comités que la dirigirán.

Los socios de una cooperativa de crédito deben tener un pro-
pósito común que los una.

Los préstamos solamente son concedidos para propósitos meri-
torios, es decir, para cubrir una necesidad verdadera y productiva. -
El préstamo, a juicio de ella únicamente debe beneficiar al socio. So-
bre esta base, la sociedad puede considerar las solicitudes de présta-
mo, por que su propósito no es mercantil o con fines de lucro.

La solvencia moral del socio es la garantía más valiosa que se puede considerar al conceder un préstamo.

Los socios son los únicos accionistas. El capital de extraños no se beneficia de las operaciones de una cooperativa de crédito. Los socios son los dueños. Las ganancias de la cooperativa, luego de descontar los gastos y separar las reservas, se devuelven a los socios en forma de excedentes sobre sus aportaciones.

4. MEDIOS PARA LA ORGANIZACION COOPERATIVA

La organización de una cooperativa tiene su origen en la iniciativa individual, o sea la actividad y el convencimiento de un líder que desea promover la creación de un grupo para establecer este tipo de Sociedades.

Nacida la idea, debe existir algún mecanismo a la mano, para alimentar la idea hasta su concreción. Cada situación difiere en orden a organización cooperativa, pero conviene que más de una persona asuma la dirección para examinar las posibilidades de realización. Hay métodos alternativos para la implantación de una Comisión Organizadora. Este grupo, al que puede denominarse Círculo de Estudios, deberá instruirse en los principios cooperativos, analizar la posibilidad y conveniencia para la localidad, la comunidad o la región, de establecer la cooperativa; y una vez resuelto en términos generales que es factible su realización, formulará un plan de estudio tendiente a resolver o estudiar las siguientes cuestiones:

I- Características de la comunidad (área, jurisdicción o vecindario, características de la familia, actividad económica de la que viven, fuentes de ingresos, asociaciones existentes, etc.)

II - Grado de competencia local o regional

III - Perspectivas de la cooperativa en cuanto a su desarrollo crediticio.

IV - Financiamiento. (Suscripción de capital de los socios, posibilidades de obtención de préstamos en condiciones favorables, - etc.)

V - Problemas relacionados con la administración, (quienes podrían ser los administradores o dirigentes, cuál sería la política en la concesión de los préstamos, tipo de garantías, etc).

5. BASES JURIDICAS QUE NORMAN SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Inmediatamente después de que se ha reunido la Asamblea General, convocada por el grupo dirigente de que se ha hablado, se darán a conocer en dicha Asamblea las bases jurídicas que normarán su existencia ^{1/}.

Las diversas Leyes que tratan específicamente de las cooperativas, han sido creadas para legislar la acción cooperativa, con el fin de dictar normas legislativas de derecho mercantil, teniendo en cuenta las condiciones particulares, las necesidades y los objetivos de una asociación constituida bajo la forma de cooperativa que permite, o quizás hace posible, una acción más eficaz.

De acuerdo con su carácter de institución de ayuda privada, la cooperativa nace por libre acuerdo de sus fundadores y por aceptación de los estatutos. Estos estatutos fijan los detalles relativos a la asociación creada, tales como, por ejemplo, su objeto, la sede

^{1/} Ewell Paul Roy - Obra citada.

social de la cooperativa, el importe de las partes sociales, el importe de la cantidad destinada a cubrir la responsabilidad, etc. El objeto de la asociación creada de esa forma exige que ésta sea independiente en su existencia, tanto de los fundadores, como de los miembros que puede agrupar en un momento o en una fecha determinada. Además, y de una forma general, la cooperativa debe de estar de tal forma que permita frecuentes modificaciones en su composición. ▶

La capacidad jurídica propia atribuida a la cooperativa, corresponde a esa necesidad; en su calidad de persona jurídica, es independiente en las relaciones con sus miembros. La capacidad jurídica es obtenida, no por un acto administrativo de concesión, sino por su inscripción judicial en el registro correspondiente, de acuerdo con las normas y condiciones estipuladas. ✓

Una forma jurídica adaptada a su objetivo no debe crearse a base de un efectivo numéricamente limitado, tal como es el caso de otras sociedades de tipo mercantil, sino que debe ofrecer en todo momento, la posibilidad sin dificultad alguna, de aumentar el número de miembros. La Ley relativa a las cooperativas, garantiza esta posibilidad, gracias al sistema de inscripción simple.

Los órganos requeridos por la personalidad jurídica, para el desarrollo de su función, son, en el caso de la cooperativa, los siguientes: la Asamblea General, la Junta Directiva y el Comité de Vigilancia.

6. SU ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

El autor Ordway Toad, en uno de sus interesante libros cita el tratadista, Brooke Adams, quien define lo que es administración

en la forma siguiente: "Administración es la capacidad de coordinar en un sólo organismos, energías sociales a menudo en conflicto, tan hábilmente, que ellas lleguen a funcionar como una sola unidad". - Esta definición dá lugar a meditar sobre los principales elementos que hay que considerar en una cooperativa de crédito, para lograr, con el mínimo de obstáculos, ese propósito de unidad en la gestión administrativa. Al respecto cabe mencionar la importancia que tienen los estatutos de la sociedad, ya que de su especial estructura dependerá que aquélla tenga un funcionamiento armónico, y de que sus miembros participen activa y libremente, en todas sus actividades.

Enseguida viene la selección de los miembros de los cuerpos administrativos de la sociedad, quienes deben ser individuos -- dotados de los requisitos personales y técnicos que las circunstancias exijan. Por último, hay que tener en cuenta el conglomerado humano que forma la cooperativa, es decir, sus miembros, de quienes se espera un esfuerzo de superación continua, a fin de que pueda rendir una efectiva colaboración y que asuman una inteligente vigilancia que contribuya a dar cabal expresión a los propósitos económico-sociales y culturales que la cooperativa debe cumplir.

A) Factores Esenciales

De lo expuesto, son tres los factores esenciales para la buena organización, administración y funcionamiento de la cooperativa: a) adecuada maquinaria administrativa; b) eficiente representación democrática, y c) Participación conciente y altruista. Ayudar a combinar y coordinar estos elementos, constituye la misión básica de los cooperadores en el aspecto administrativo.

Ofrecidos en términos generales algunos de los elementos - integrantes del proceso de la administración de las cooperativas de crédito, seguidamente se hará un comentario sobre la forma en que es tán constituidos sus cuerpos directivos; acerca de la responsabilidad de sus funcionarios y empleados, y respecto a otras materias relacio nadas directamente con la operación de esas organizaciones.

B) Gobierno de la Sociedad

En primer término está la Asamblea General, que es la au-- toridad máxima, la cual se reúne por lo general una vez cada año.

Dado el carácter de autoridad suprema que tiene dicha Asam blea y de la excepcional importancia que revisten sus resoluciones, ésta tendrá como propósito fundamental, darle estricta observancia - a los principios democráticos que distinguen al cooperativismo, por tal motivo, las asambleas generales deberán celebrarse con el mayor número de miembros posible.

El objetivo general perseguido por toda asociación de ayu- da mútua, es decir, la misión que determina la orientación a dar a - los esfuerzos que deben realizarse, es hacer que todos los que parti cipen en esta asociación, se beneficien de una ayuda en provecho de sus intereses económicos individuales.

Esto significa, en primer lugar, que la acción común se si túa en el campo económico. La cooperativa tiene, por consiguiente, un carácter esencialmente económico, debiendo ser capaz de realizar funciones de este tipo. En tal sentido, el socio debe estar compene trado de la orientación básica de esta clase de asociaciones. La aq tividad de la empresa cooperativa está subordinada a las necesidades

de sus miembros, y estas necesidades, por su parte, están en función dependiente de su actividad económica.

La Asamblea identificará el principio de fomento económico por parte de la cooperativa para sus miembros, determinándosele consecuencias inmediatas en el plan práctico. La empresa cooperativa ha de orientar su actividad hacia las operaciones de negocios con sus miembros. Estos, por su parte, deben tener la posibilidad de satisfacer ventajosamente sus propias necesidades económicas, recurriendo a sus servicios.

La Asamblea General tiene la facultad de conocer y resolver entre otros asuntos, de los siguientes:

- Elección de los Consejos o Comités de Administración y de Vigilancia, así como de las Comisiones o Comités especiales;
- Remoción de alguno o de todos los miembros de los mencionados Consejos y Comisiones, así como aceptación de sus renuncias;
- Modificación de la Escritura Social o Estatutos;
- Examen del Balance o Inventario anuales;
- Reparto de excedentes;
- Aumento o disminución del capital social; y
- Aprobación de la política administrativa interior.

En segundo término se menciona al Consejo de Administración como el cuerpo rector de los destinos de la sociedad. Su dimensión dependerá del tamaño de la Cooperativa de que se trate.

Los miembros de este órgano directivo de la Sociedad deben

ser los más convencidos de la doctrina, los principios y los métodos cooperativos; deben tener espíritu de empresa y ser de una conducta personal y social intachable.

Por cuanto se refiere al período en que deben permanecer en sus funciones, puede decirse que por lo general su duración es de uno o tres años.

Examinados los problemas que se refieren a la estructura y selección orgánica del Consejo de Administración, es necesario señalar las facultades de carácter general que al mismo incumbe ejecutar.

a) Interpretar y llevar a efecto la voluntad de los miembros lo que tiene que hacerse mediante disposiciones claras y concretas. Esta es la función de establecer la política administrativa.

b) Cuidar que las fuerzas que integran el conjunto de la sociedad, comités, gerente, empleados, socios, actividades de relaciones públicas y culturales, se orienten armónicamente hacia un mismo objetivo, Esta es la función de coordinación.

c) Vigilar que las prácticas administrativas se lleven a cabo en la forma en que hayan sido formuladas. Esta es la función de control.

Al margen del Consejo de Administración debe actuar el Consejo o Comité de Vigilancia que, como su nombre lo indica, tiene como principal objetivo realizar una labor continua de supervisión, a efecto de que el funcionamiento de la cooperativa se ajusta a la ley, a los Estatutos y al mandato de la Asamblea General.

En términos generales el Consejo o Comité de Vigilancia -- tiene las siguientes actividades:

- Efectuar arquezos de los fondos de la Cooperativa, cada vez que lo estime conveniente;
- Velar porque los libros de Contabilidad se lleven al día y de acuerdo a las necesidades de la empresa;
- Auditar la exactitud de los balances practicados;
- Autorizar al Consejo de Administración la celebración de las operaciones fijadas por los Estatutos;
- Convocar extraordinariamente a la Asamblea General, cuando, de acuerdo con los Estatutos, se justifique la medida;
- Vigilar el cumplimiento de los Estatutos; y
- Presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades durante el período en que haya actuado.

Las Comisiones o Comités Especiales, tienen por objeto hacer participar al mayor número posible de socios capaces en la administración de una cooperativa; y se puede decir que estos Comités o Comisiones Especiales sirven como entrenamiento para futuros dirigentes. En las cooperativas de crédito, se ha creado un comité especial de crédito, dada su característica, el cual es el encargado de estudiar las solicitudes de crédito de los socios.

Otros de los Comités y quizá de los más importantes, es el Comité de Educación, ya que de su labor depende que los socios y funcionarios de la cooperativa adquieran paulatinamente una clara noción de la administración de la misma.

En una sociedad cooperativa es absolutamente indispensable que los socios adquieran conciencia plena de la importancia de su par

ticipación dentro de ella. Para ésto deben buscarse medios de información sobre el desarrollo de las actividades de su cooperativa.

Finalmente debe de hablarse del Gerente, que es el funcionario ejecutor de los acuerdos del Consejo de Administración. El Gerente debe ser un funcionario capaz y honorable con una sólida convicción cooperativa, puesto que de su buen desempeño dependerá en mucho el éxito de la cooperativa. El Gerente, que generalmente es designado por el Consejo de Administración, debe tener la suficiente habilidad para coordinar y combinar los esfuerzos de todos los cuerpos directivos, así como el de obtener el mayor rendimiento de los empleados de la Cooperativa.

Las principales facultades y responsabilidades que tiene el Gerente son las siguientes:

a) Planear, organizar, dirigir, coordinar, conducir y controlar todas las operaciones administrativas y financieras de la cooperativa de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo de Administración.

b) Velará porque los libros de contabilidad sean llevados al día y con claridad, de lo que será responsable directo.

c) Presentar los informes que le solicitan los Consejos de Administración y de Vigilancia y asistir a sus reuniones cuando su presencia sea requerida.

d) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.

e) Dar a los socios todas las explicaciones que se le pidan sobre la marcha de las operaciones económicas y financieras.

f) Nombrar y despedir por causa justificada a los emplea-

dos de la cooperativa.

g) El Gerente discutirá con el Consejo de Administración en materia de desarrollo de nuevas políticas y evaluará la eficacia de - políticas en marcha.

h) Promoverá la lealtad de los socios hacia la cooperativa.

C- El Capital y su Estructura

Las cooperativas son sociedades de personas, y no de capital, en los que éste último no constituye un fin en sí mismo sino un medio, un elemento útil de trabajo, con cuyo auxilio se desea cumplir eficientemente la gestión económica, social y cultural que aquéllas -- deben cumplir. En las sociedades mercantiles con fines de lucro, los accionistas reciben los beneficios y ejercen su influencia en la administración de las mismas, en proporción directa al capital por ellos invertido. En las cooperativas de crédito, por el contrario, es el - esfuerzo en conjunto de todos sus asociados, el que cobra prominencia, distribuyéndose los ahorros en proporción al volumen de préstamos --- efectuados por cada uno de los afiliados, a quienes, en las deliberaciones se otorga solamente un voto sin tomar en cuenta el capital que hayan aportado.

Al hacer hincapié en que las cooperativas son sociedades -- de personas, no debe caerse en el extremo de negar al capital toda importancia. Lo que se ha querido recalcar es que éste juega un papel subordinado, en el que se destaca principalmente la idea de servicio, y no de lucro. Por consiguiente, para el éxito de una cooperativa, es importante que sus miembros la financien, ya que la escasez de recursos económicos impide, el robustecimiento de los fondos necesarios

para hacer frente a sus necesidades. Debe agregarse que una cooperativa mantenida indefinidamente en un estado de desnutrición financiera y económica, se convierte en un organismo de poca o de ninguna -- utilidad para sus asociados.

Para ampliar los conceptos sobre las características propias de las cooperativas de crédito, en seguida se hará un comentario sobre los medios que éstas emplean para formar este elemento de trabajo. En general, son los auxilios directos de los miembros y los -- préstamos que se hagan cuando las circunstancias lo exijan, las dos principales fuentes de abastecimiento financiero de esos organismos.

a) Aportaciones Sociales

Es uno de los principales renglones que integran el capital social, denominándoseles dentro del lenguaje cooperativo, como "Certificados de Aportación"

Respecto a dichos certificados, conviene hacer un breve -- análisis sobre su monto y posesión y acerca de su traspaso. En cuanto a su valor, debe decirse que es necesario que esté al alcance de las personas de escasos recursos económicos pues si se les fija un -- precio excesivo, la cooperativa se convierte de hecho en una organización cerrada, circunstancia que contraría el espíritu democrático que la debe distinguir. Por este motivo, algunas legislaciones les especifican un valor máximo, aunque es preferible que esta apreciación sea materia de los estatutos de la cooperativa.

Para dar énfasis a que esta sociedad es de personas y no -- de capitales, se restringe generalmente, el número de certificados -- que un socio puede poseer. En este particular, es frecuente encon--

trar disposiciones legales que ordenan que ningún miembro puede ser - dueño, directo o por interpuesta persona, de certificados de aporta-- ción que representan una cantidad mayor del 5% del capital suscrito. Por otro lado, no es extraño hallar autores sobre cooperativismo que objetan esa limitación, argumentando que ella constituye un impedimento para ciertos socios que desinteresadamente quieren dar apoyo mayor a su organización. Sin embargo, otras personas manifiestan que si un grupo de asociados tienen un número excesivo de certificados, puede - solicitar, se le dé la suma pagada por ellos, con lo que puede ocasionar un serio trastorno financiero a la Sociedad.

La intransferibilidad de los certificados de aportación se justifica desde un punto de vista práctico, pues se quiere impedir - que ellos sean objeto de transacciones comerciales.

b) Préstamos

La otra fuente de fondos, la constituyen los préstamos ob-- tenidos de individuos miembros o no miembros, o de instituciones ban-- carias. En este particular, debe manifestarse que éste es un recurso excepcional, por que, cuando se organiza una cooperativa, es preferi-- ble esperar hasta que sus afiliados puedan financiarla con sus propios aportes, para impedir que se debilite desde sus comienzos, a causa de deudas.

c) Donativos

Es otro de los patrimonios con que una cooperativa se en-- cuentra representada, los cuales provienen generalmente, del Estado con el propósito de reforzar su posición financiera y de acelerar su desarrollo.

d) Reservas

Estas constituyen el verdadero capital de las cooperativas, ya que son de su exclusiva propiedad y por consiguiente, irrepantibles entre sus integrantes. En caso de que ocurra su disolución, y una vez que se hayan satisfecho las deudas, y otras obligaciones de la respectiva cooperativa, se entrega generalmente a un organismo que tenga por objeto el fomento del cooperativismo.

e) Excedentes de Percepción

Esto se refiere a los porcentajes de los excedentes que se destinan para incrementar el capital social.

Es evidente que los capitales reunidos en la forma descrita, constituyen una base financiera que, por regla general, es extraordinariamente débil y carente de estabilidad. Por tal motivo, las cooperativas hechan mano de estas fuentes de recursos como una base financiera suplementaria.

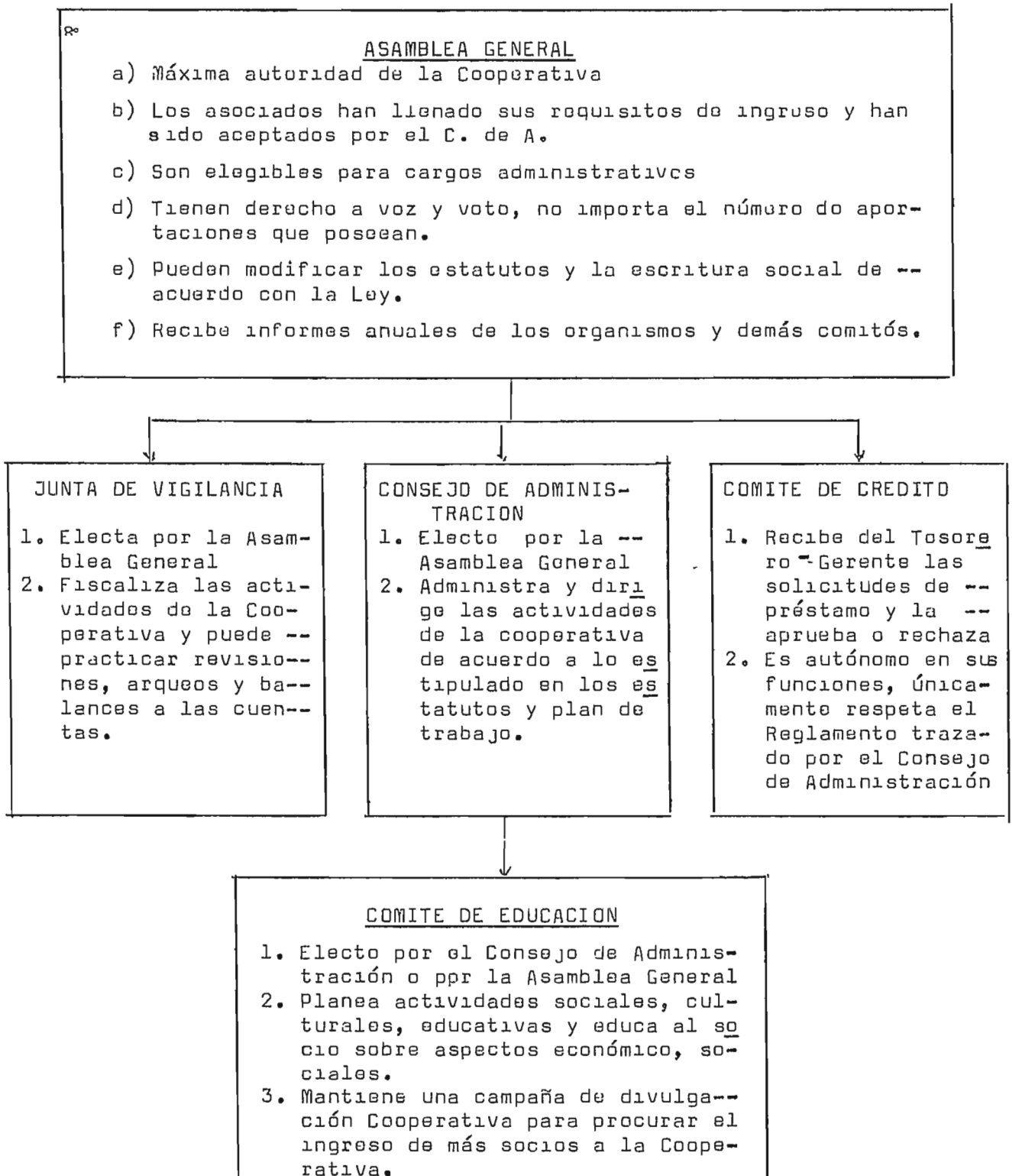
D- CONTABILIDAD

No se trata en el presente trabajo de ilustrar cómo organizar y qué elementos deben integrar el respectivo sistema contable a seguir en las cooperativas de crédito, sino simplemente es con la finalidad de resaltar la importancia que tiene especialmente para este tipo de sociedades.

a) Métodos

Las cooperativas de crédito, como generadoras de actividades económicas, sociales y culturales, tienen que adoptar un método para el registro regular y exacto de sus actividades. Así lo exigen entre otras consideraciones, el aporte y retiro de capital, los préstamos --

ORGANOGRAMA DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO



CONSEJO DE ADMINISTRACION

FUNCIONARIOS

<u>PRESIDENTE</u>	<u>VICE-PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>	<u>TESORERO-GERENTE</u>	<u>VOCAL</u>
<p>1. Representa a la Cooperativa.</p> <p>2. Dirige las actividades del Consejo</p> <p>3. Asiste y dirige las reuniones del Consejo y Asamblea General.</p>	<p>1. Sustituye al Presidente en casos de ausencia.</p> <p>2. Puede ser electo Presidente en los Comités de crédito o de Educación.</p>	<p>1. Convoca juntamente con el Presidente, a sesiones del Consejo y Asamblea General.</p> <p>2. Lleva el libro de actas.</p> <p>3. Recibe y tramita solicitudes.</p>	<p>1. Custodia los valores y fondos de la Cooperativa.</p> <p>2. Recibe las solicitudes de préstamos y las pasa al Comité de Crédito.</p> <p>3. Prepara estados financieros</p> <p>4. Contabilidad</p>	<p>1. Colabora con el director del Consejo de Administración</p> <p>2. Puede ser electo Presidente del Comité de Educación.</p>

efectuados, la distribución, de los excedentes de percepción, las sumas que se invierten en programas educativos, la constitución e inversión de los fondos sociales, la preparación de balances e inventarios y la compilación de otros datos contables y estadísticos que sean indispensables para la buena organización administrativa.

b) Características

Todas las operaciones deben ser registradas contablemente, requiriéndose una vigilancia extrema por parte del administrador para que la persona encargada de la Contabilidad, invariablemente desempeñe su papel con absoluta eficacia. ^{1/}

El Gerente debe ser el más interesado en que la contabilidad sea eficiente, puesto que a través de ella puede justificar plenamente su actuación.

8. LAS FEDERACIONES

Al hablar sobre la "Integración Cooperativa" en el primer capítulo, se hizo con la idea de hacer una exposición de tipo general de lo que realmente significa la organización de cooperativas en forma "Federada" ^{2/},

Penetrando al campo preciso de las cooperativas de ahorro y crédito, se trató de considerar los aspectos puramente de estructuración, funcionamiento y ventajas.

a) Estructura

Las federaciones se constituyen de conformidad a un programa

^{1/} Joaquín Gómez Morfín - Organización Interna de los Negocios.

^{2/} Ewel Paul Roy - Obra citada.

ma cuya estructura va de "abajo hacia arriba". En tal caso los socios de las cooperativas son las personas, y las cooperativas son los socios de la federación.

En términos generales, estos organismos de segundo grado se constituyen de acuerdo con los mismos requisitos y formalidades exigidos a las cooperativas asociadas por las leyes o legislación especial que impera en cada país. No obstante, es de importancia agregar que el sistema de voto en las reuniones, es diferente del que tienen las cooperativas de primer grado, en las que cada uno de sus miembros tiene derecho de asistir y depositar solamente un voto. La modificación se ha captado e impuesto por razones de orden práctico. Por estos motivos se ha adoptado el voto proporcional, que puede ser con relación al número de socios de cada cooperativa afiliada, o con relación al volumen de préstamos realizados en determinado ejercicio económico - social.

b) Funcionamiento

Ya se ha dicho, que son agrupaciones de personas, que sin afán de lucro, desean mejorar sus condiciones de vida, agrupaciones que, en una federación, resultan más efectivas que individualmente. Esta acción conjunta de tipo cooperativo entre cooperativas de crédito es de gran importancia en un país en proceso de desarrollo.

Uno de los principales objetivos de una Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, es asegurar que las cooperativas asociadas hagan su máxima contribución de tipo práctico al interés social del país, particularmente a elevar los niveles de vida de sus distintas clases sociales. La Federación logra este fin, estable--

ciendo normas, así como prestando servicios a sus cooperativas asociadas. Al operar la Federación, sin afán de lucro, lo hace tanto para el beneficio de sus miembros, como del país en general.

En pago por los servicios prestados, recibe una retribución adecuada por parte de sus cooperativas asociadas. Para sus asociados, en algunos casos, solicita ayuda del Gobierno Nacional, así como de otras organizaciones, ofreciendo en cambio, llevar a cabo planes nacionales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de todas las clases sociales del país.

Sin embargo, nunca se contempla que una Federación de Cooperativas se convierte en un apéndice gubernamental. Pudiera ser conveniente tener representantes del Gobierno en el Comité Ejecutivo de la Federación, pero en todo caso, una mayoría de los integrantes de ese Comité deberán ser representantes, debidamente electos, de las Cooperativas asociadas.

c) Ventajas

Es obvio que la fuerza colectiva de las cooperativas incorporadas en la Federación, da a ésta los medios necesarios para estimular el progreso educativo, técnico y económico de dichas sociedades.

En el campo educativo, la actividad de la Federación se reflejará en hacer una labor cultural más intensa a través de boletines regulares, o de un periódico, organización de bibliotecas especializadas en cooperativismo, asesoramiento educacional, el cual será permanente, mientras la cooperativa subsista.

En cuanto al aspecto técnico, la Federación establecerá y supervisará las bases o normas que serán requeridas en todo proyecto.

La Federación asimismo, dará ayuda legal en la confección de los estatutos y reglamentos de toda cooperativa, asegurando que en ellos están contenidos todos los principios básicos. Asimismo ayudará en la elaboración de modelos, documentos y contratos que sean necesarios que sus cooperativas asociadas tengan para llevar a cabo sus programas. - Una supervisión y entrenamiento adecuado al personal administrativo. En estas circunstancias la Federación deberá tener disponibles expertos que puedan resolver con rapidez y eficiencia, las dificultades encontradas. Centros de entrenamiento, manuales, publicaciones y boletines serán necesarios en un país, a medida que la labor de la Federación vaya aumentando.

En lo que se refiere al aspecto económico, la Federación deberá ayudar a la obtención de financiamientos para sus cooperativas asociadas.

C A P I T U L O I I I

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO COMO INSTRUMENTO DE --- DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO.

El desarrollo económico implica la confrontación de una serie de problemas y objetivos tales como: reformas en las estructuras productivas, crediticias, sociales, institucionales y de ingreso; -- sin embargo, el logro de estos objetivos sólo es posible mediante el esfuerzo conjunto de la sociedad. En síntesis, un desarrollo económico y social, sostenido y equilibrado es aquél que se traduce en un mayor bienestar general.

Para realizar este objetivo las sociedades cooperativas ofrecen sus cuadros dirigentes, sus estructuras horizontales y verticales, técnicas probadas por más de un siglo en diferentes continentes y regímenes políticos, etc.

1. PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES

El cooperativismo abarca una gran variedad de actividades y tiene un interés potencial o real para un sector considerable de la población mundial, tanto en los países donde se encuentra todavía en una fase inicial como en aquellos en que constituye ya parte importante de la estructura económica nacional.

Los sectores de la población que pueden mejorar su situación económica y social por medio de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, se clasifican en dos grupos con necesidades y oportunidades de acción diferentes. En primer lugar el grupo de los trabajadores asalariados, y en segundo lugar, el de los trabajadores in

dependientes, o sea, el de las pequeñas y medianas empresas, ya sea en la pequeña industria, en la artesanía, en la agricultura, en la pesca o en otras actividades comerciales.

A - De los Trabajadores Asalariados

En los países en vías de desarrollo, los trabajadores asalariados pueden ser peones agrícolas que prestan sus servicios en plantaciones o en haciendas, ó, especialmente en el caso de trabajadores ocasionales, con frecuencia en fincas relativamente pequeñas. Puede tratarse también de mineros, trabajadores del transporte, trabajadores de la industria de la construcción o de obras públicas, como, por ejemplo, carreteras, presas y puentes; o de empleados en la transformación de productos locales o en el ensamblaje de máquinas y aparatos para los cuales las partes integrantes son de importación. Un número -- cada vez mayor se hallan empleados en el comercio y en trabajos de oficinas y administrativos, principalmente al servicio del gobierno.

Sus problemas básicos no difieren grandemente de aquellos que afectan a los trabajadores asalariados en los países más altamente industrializados, aun cuando las condiciones de clima en que trabajan pueden tener una influencia especial sobre algunos factores, tales como jornada de trabajo, medidas sanitarias y enfermedades profesionales. Sus principales necesidades estriban en obtener un salario que haga posible mantener un nivel de vida razonable y, en la medida de lo posible, mejorarlo, con duración y condiciones de trabajo compatibles con su estado de salud y con las posibilidades de tiempo libre existentes. Estas mejoras pueden obtenerse, co

mo lo han hecho los trabajadores de los países industrialmente avanzados, mediante la negociación colectiva y la legislación. El hecho de que muchos países en vías de desarrollo carecen de recursos, especialmente de capital y de que su estructura industrial es reciente y no se ha consolidado todavía, pueden retrasar su progreso hasta un nivel apropiado; sin embargo, éstos siguen siendo los métodos principales mediante los cuales puede alcanzarse el éxito.

Existen sin embargo, diversas formas de acción cooperativa que, aun cuando son tal vez secundarias, pueden tener gran importancia cuando se trata de elevar el nivel de vida de los trabajadores. Entre las formas más comunes y sencillas está la organización de cooperativas de ahorro y crédito, que estimulan a los trabajadores a economizar una parte de sus ingresos, y que pueden estar en situación de conceder créditos para propósitos determinados.

B - De las Pequeñas y Medianas Empresas

En los países subdesarrollados, los trabajadores que integran la pequeña y mediana empresa constituyen generalmente contingentes numerosos y en la mayoría de los casos forman el sector más importante de la población. En general se trata de agricultores y ganaderos o propietarios agrícolas independientes, arrendatarios o medieros. En los países marítimos se incluye en esta categoría a muchos pescadores. En algunos países donde las industrias manuales se hallan muy desarrolladas y son del resultado de una larga tradición, estos trabajadores pueden ser artesanos independientes, hombres y mujeres empleados principalmente en industrias familiares y en empresas de servicios personales de diversa índole.

El nivel de vida de estas personas independientes es frecuentemente bajo, en gran medida, debido a que tanto sus métodos de producción como la forma en que llevan sus negocios son a menudo ineficaces en términos de rendimiento y costos. La rápida conversión de estas -- empresas en pequeña escala en industrias mecanizadas en gran escala -- suele ser imposible, y especialmente en el caso de la agricultura puede resultar inconveniente tanto en su aspecto técnico como en el social.

Desde el punto de vista internacional y nacional, resulta de extrema importancia encontrar los medios de mejorar la situación económica de las personas empleadas en esta forma y de aumentar su eficiencia hasta un grado comparable al de la industria y la agricultura modernas. Entre los diversos argumentos de carácter más general que pueden aducirse en apoyo de este criterio figuran los siguientes:

a) Las existencias de alimentos en el mundo, son insuficientes para nutrir en forma satisfactoria a la población mundial, que aumenta rápidamente. El único medio de poner a disposición de los consumidores en el mundo entero un volumen substancialmente mayor de alimentos consiste en mejorar el rendimiento agrícola.

b) Los precarios recursos de millones de trabajadores independientes significan que sus posibilidades de consumo están grandemente restringidos y no ofrecen una demanda suficiente para los productos, ya sean industriales o agrícolas, de los países que cuentan con excedentes una vez satisfecha su demanda interna.

c) La pobreza de los trabajadores independientes en los países en vías de desarrollo ha tenido por efecto la depresión de los mer-

cados mundiales, introduciendo una forma de competencia que puede menoscabar el nivel de salarios, las condiciones de trabajo y los niveles de vida de los trabajadores de países más adelantados.

Las características particulares del problema son comunes - en gran parte a la situación de todos los trabajadores independientes, pero algunas de ellas son más bien inherentes a la industria o a la agricultura.

En la industria, los principales problemas de artesano o -- del pequeño propietario son los siguientes:

- a) Dificultad para comprar materias primas en pequeñas cantidades pero de buena calidad y a precio bajo;
- b) Dificultad para obtener créditos a corto plazo para este propósito;
- c) Escasez de capital a largo plazo para la adquisición de herramientas o maquinaria ligera, necesarias para la modernización de su empresa;
- d) Ignorancia de métodos y técnicas modernas;
- e) Desconocimiento de los mercados y dificultades para la venta de cantidades pequeñas e irregulares de artículos a precios económicos;
- f) Ineptitud para organizar su producción o la comercialización de sus productos en forma eficaz;
- g) Falta de protección mediante seguros o régimen de seguridad social.

En la agricultura, las causas de la debilidad de la estructura económica y técnica son mucho más complejas. Los problemas com-

prenden, entre otros:

- a) Los riesgos naturales del clima, plagas y enfermedades;
- b) Sistemas de propiedad de la tierra que no ofrecen garantía de empleo a los agricultores o que entrañan una distribución desigual de los beneficios, y privándolos en esta forma de cualquier incentivo para mejorar sus métodos;
- c) Parcelas demasiado pequeñas para que sea posible una inversión adecuada de capital y con frecuencia demasiado reducida aún para un rendimiento de subsistencia para el agricultor y su familia;
- d) Reducción de la fertilidad de la tierra, debido a factores, tales como falta de abonos naturales o artificiales, rotación inadecuada de las cosechas, tala de bosques y erosión del suelo;
- e) Sistemas y métodos de cultivo rudimentarios, herramientas de labranza bastas e ineficaces, imposibilidad de utilizar semillas mejoradas y ganado para cría, ignorancia de las medidas sanitarias para el cuidado de animales y plantas, protección y nutrición inadecuada, con un bajo porcentaje de cosecha por hectárea;
- f) Falta de sistemas adecuados de riego y de servicios rurales de electricidad, servicios veterinarios y servicios de salud pública;
- g) Superpoblación de las zonas rurales, agravada por una distribución desigual de la población, especialmente en el Sudeste de Asia y en el Lejano Oriente.

Estos factores conducen a su vez a un desempleo oculto o subempleo en la tierra, que disminuye la capacidad de ingresos del individuo y mantiene el nivel de productividad por debajo de su potencial efectivo. Esta situación afecta no solamente a las clases más directamente interesadas, sino también a la economía nacional en su conjunto.

Los factores antes descritos son de carácter legal, tecnológico o de costumbre. Existen otros no menos importantes de carácter más estrictamente económico:

- a) Dificultad para colocar los productos en mercados con frecuencia alejados del centro de producción, donde los precios son sumamente inestables;
- b) El hecho de que la comercialización, así como la graduación, elaboración y transporte se hallen en manos de una cadena interminable de intermediarios que con frecuencia exigen honorarios excesivos por sus servicios;
- c) Endeudamiento, con frecuencia vitalicio y a veces hereditario, del pequeño agricultor en la mayoría de los países considerados;
- d) Falta de incentivos para el ahorro o de oportunidades de inversión de las economías;

Todos estos problemas son muy distintos y mucho más complejos que los que afectan a los asalariados. Sin embargo, de permanecer sin solución o de ser resueltos parcialmente, el efecto humano y social será muy semejante al de los problemas todavía no resueltos de la industria. Una propiedad agrícola demasiado pequeña para alimen-

tar o emplear una familia, la dificultad de encontrar o conservar mercados para los productos del agricultor o el artesano, la falta de crédito necesario para adquirir mercancías y servicios indispensables para la producción equivalen al desempleo o subempleo en cuanto a sus efectos sobre el individuo y la familia. Para estas personas, una reducción en los precios equivale a una disminución en los salarios. La fluctuación en los precios significa inseguridad y la imposibilidad de establecer un presupuesto racional de futuros ingresos y gastos.

Esto redundará en un endeudamiento crónico y en la pérdida final para el agricultor, el artesano o el pescador de su independencia y libertad de elección en el mercado.

Los métodos mediante los cuales podrán resolverse estos problemas o por lo menos eliminar algunos de sus inconvenientes más evidentes, varían considerablemente. Hay algunos, como, por ejemplo, el factor clima en la agricultura y en la pesca, que están fuera del control humano. Existen otros que se puede tratar de resolver, aun cuando sólo sea parcialmente, por vía legislativa o administrativa; por ejemplo mediante la reforma agraria, la fusión de la propiedad, grandes sistemas de riego y repoblación forestal. Aún en estos casos, sin embargo, la acción del Estado no puede tener éxito sin la participación y comprensión de los mismos interesados.

Finalmente, existen otros problemas cuya solución depende esencialmente del grado de interés que muestran los beneficios, es decir, no únicamente de lo que pueden hacer como individuos, sino de lo que pueden lograr mediante ayuda y colaboración mutuas. En el centro de estos problemas tan comunes como graves existe el interme-

diario, quien en las sociedades en proceso de desarrollo con frecuencia explota su posición. Esta situación se debe a múltiples causas. El intermediario adquiere prominencia durante ese período de desequilibrio que ocurre durante la transición de una economía de subsistencia a otra que se base en el dinero y en los mercados. Para poner en marcha el ciclo productivo es necesario invertir dinero antes de obtener utilidades, y en la agricultura el ciclo productivo es excepcionalmente prolongado. Con objeto de comprar semillas, abonos o -- utensilios agrícolas, el agricultor debe contar con crédito, con frecuencia se ve en la obligación de pedir dinero prestado aun para satisfacer sus necesidades domésticas y hacer frente a otras contingencias.

Apenas unos cuantos agricultores de los países en vías de desarrollo tienen el hábito del ahorro, aunque de vez en cuando posean los medios para hacerlo, no tienen la costumbre de administrar su dinero ni tampoco disponen de sistemas bancarios apropiados.

El prestamista es también, en la mayoría de los casos, el comerciante que suministra la semilla, los fertilizantes y los artículos de uso doméstico al agricultor, al mismo tiempo que vende el producto de su granja. El agricultor endeudado por lo común se ve obligado a pagar precios elevados por todo lo que compra y ceder su cosecha a un precio considerablemente inferior al que habría obtenido en el mercado libre.

En aquellos países en que el agricultor es propietario de su tierra, el comerciante-prestamista por lo general no hace ningún esfuerzo para ser reembolsado. Todo lo contrario: trata de aumentar

la deuda hasta que el reembolso se hace casi imposible, y en algunos casos obtiene en pago la posesión de la tierra misma. El agricultor expropietario de su tierra se ve entonces sin empleo o reducido a la condición de peón para trabajar la tierra por cuenta del prestamista.

En todos los casos en que el comerciante-prestamista está más interesado en conservar su poder sobre sus deudores más bien, -- que en recobrar los adeudos, no puede considerársele como un elemento de progreso técnico.

No tendrá interés alguno en proveer al cultivador semillas o plantas seleccionadas, ni tampoco será muy exigente en cuanto a la calidad y las normas del producto que adquiere.

El problema del endeudamiento ha sido expuesto detalladamente, ya que se trata de un problema típico y muy frecuente. Condiciones muy semejantes prevalecen entre los pescadores, especialmente entre los que tienen que desplazarse con frecuencia al lugar de pesca o emprender viajes de larga duración. Deben equiparse para la época de pesca, con redes, hielo, sal y alimentos para ellos mismos y sus familias; para ésto requieren crédito de un comerciante, a quien finalmente venderán el producto de su pesca. Tanto el artesano y aún el pequeño comerciante o propietario de un pequeño taller como los que se dedican a industrias familiares se encuentran en cierto grado a merced de quienes les suministran herramientas o materias primas a crédito. Su dependencia es tanto más completa cuanto que el artesano no vende directamente al público, sino en un mercado al que solamente tiene acceso indirecto, es decir, a través del comerciante-prestamista.

Toda legislación contra la usura es, por lo común, ineficaz, puesto que sus disposiciones pueden eludirse con frecuencia, muchas veces con la ayuda de la víctima. Al mismo tiempo, el comerciante-prestamista llena, de hecho, funciones económicas indispensables aún cuando a un precio inadmisiblemente elevado. Existe, por lo tanto, la necesidad de encontrar el medio de llenar estas funciones, evitando simultáneamente la explotación del productor primario.

Esta es quizá la función más importante que puede realizar el cooperativismo, aún cuando no sea la única. Existen algunos países, especialmente en África, donde el prestamista, aún cuando existe, no domina todavía la situación. En estos casos, urge aumentar la riqueza nacional de aquellos países predominantemente agrícolas, lo que significa la introducción o extensión de cosechas destinadas a la venta, al mismo tiempo que se conserva una producción de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades locales y se aumenta en función de una mayor población urbana. Lo que se requiere es, en primer lugar, ofrecer un incentivo adecuado que induzca a aumentar la producción, aliciente que sólo puede lograrse mediante una retribución garantizada en dinero y suficientemente atractiva.

En segundo lugar, si el producto se destina al mercado mundial, será indispensable mantener un alto nivel de calidad y la regularidad en su suministro.

Este factor es especialmente importante en los países en que por razones de justicia social se explotan en forma eficiente grandes haciendas que producen cosechas para la exportación, pero que están divididas en pequeñas parcelas y distribuidas entre familias

que hasta entonces habían sido peones agrícolas o habían estado simplemente interesadas en una producción de subsistencia. Aún en los casos en que no hay cambio en la propiedad y los sistemas tradicionales de producción son reemplazados por formas más avanzadas de cultivo, puede ser igualmente importante por la necesidad de ofrecer incentivos a la producción y de mantener un control de la calidad.

Sin estos incentivos y sin cierta influencia sobre los métodos de producción y preparación para el mercado, de carácter más bien obligatorio que voluntario, no es seguro que aumente la producción y, en algunos casos ni siquiera se mantenga. Cualquier falla en este sentido ocasionará un estancamiento en el nivel de vida de las grandes masas de la población, además de lesionar la renta nacional. La capacidad de pago de impuestos y la renta nacional no podrán mantenerse al mismo nivel que las necesidades en servicios gubernamentales, especialmente en los países que acaban de lograr su independencia, impidiéndose con ello todo progreso nacional. Además también será, cada vez más difícil, satisfacer las crecientes demandas de alimentos y materias primas en todo el mundo.

Es, por lo tanto, indispensable contar con un sistema de comercialización del producto que haga cada vez más atractiva y variada la producción para el productor y, al mismo tiempo, garantice que por lo menos una parte de los beneficios de la explotación sean reinvertidas en la agricultura misma, en vez de transferirse por conducto de las cuentas bancarias de los intermediarios a la industria y al comercio urbanos e incluso invertirse fuera del país.

En Europa, y en gran medida en Asia, el sistema cooperati-

vo fue ideado como una alternativa de los métodos de comercio y financiación que explotaban al productor primario. En otros continentes - ha representado un movimiento empuñado en crear una estructura económica que debe anteponerse al afianzamiento de sistemas abusivos y evitar las injusticias o ineficiencias que éstos entrañan.

2. SU FUNCION COMO AGENTE DE CAMBIO EN EL PROCESO DE DESARROLLO

Hoy en día, el Cooperativismo ocupa un lugar indispensable en la economía de cada país desarrollado donde se constata prosperidad y abundancia. No obstante, todavía puede pensarse que el cooperativismo es una consecuencia de crisis económica y que es una práctica para auxiliar a los que se encuentran en necesidad porque han perdido sus fuentes de trabajo. La realidad es distinta, pues no hay un país desarrollado que se pueda llamar progresista, con grandes industrias y actividades económicas, que no tengan alguna forma de cooperativismo como característica importante de su desarrollo.

Cuando un pueblo se decide a no quedarse atrás y se organiza para hacerle frente a sus necesidades, no es que encuentren en las cooperativas la única solución que en la mayoría de los casos ha sido la única de verdadera importancia. Muchos países han alcanzado altos niveles de prosperidad al hacer uso del sistema cooperativo y a medida que esto ha ocurrido, se le ha dado un gran impulso a la economía del país en general. Cabe resaltar que casi todos los países en proceso de desarrollo actual, están comprometidos en una o en otra forma a utilizar el sistema cooperativo.

El movimiento cooperativo en la América Latina es cada día más vigoroso; África, que está relativamente en los primeros pasos de

su desarrollo de cooperativas. En los países que están progresando -- más rápidamente se puede apreciar como característica singular, el auge de las cooperativas de crédito agrícolas. Ellos han comprendido, -- tanto en los países de la América Latina bajo el programa de la Alianza para el Progreso como en los últimamente independientes países de -- África y Asia, que al utilizar las técnicas cooperativas, el resultado es que ciertos sectores de la población prosperan rápidamente al mejorar notablemente sus niveles de vida.

A- Incidencia de las Cooperativas de Crédito en ciertos Sectores de la Economía

El tipo de las cooperativas de ahorro y crédito está más extendido en la agricultura. Han constituido las bases mismas del desarrollo cooperativo en gran parte de Europa Central; son bien conocidas tanto en el Norte como en el Sur de América, y existen en gran número en Asia, especialmente en la India, Pakistán y Ceilán. Si no se han -- desarrollado ampliamente en África, Al Sur del Sahara, se debe a que en muchos países la introducción de una economía monetaria en las regiones agrícolas es relativamente reciente.

La utilidad de un banco de crédito en pequeñas comunidades es triba en que facilita a los agricultores medios para obtener préstamos a tasas razonables de interés, préstamos a corto plazo para comprar se millas y fertilizantes y para la subsistencia de ellos mismos y de sus familias, hasta la época de siega, en que puede reembolsarse el préstamo una vez vendida la cosecha. Será igualmente posible con la participación de un banco regional que el agricultor obtenga créditos a más -- largo plazo para la compra de aperos agrícolas, animales de tiro, para

plantar árboles frutales o, aún, para comprar tierra o mejorarla. En algunos casos pueden obtenerse préstamos, en primer lugar, para el pago de antiguas deudas usurarias o para recuperar la tierra que ya había pasado a manos del prestamista.

La prueba de que un crédito cooperativo ha sido bien administrado es que debe ser productivo, es decir, deberá satisfacer un propósito económico que obtendrá sus propias utilidades; además, deberá estar fiscalizado, es decir, deberá utilizarse únicamente para los fines con que fué otorgado y reembolsarse cuando dicho objetivo haya sido alcanzado. Deberá igualmente tener por corolario ahorros invertidos por los propios miembros de la cooperativa, empezando con los depósitos a corto plazo procedentes de los ingresos de venta de los productos hasta alcanzar la acumulación de carácter más permanente de reservas de capital. Existen desde luego, debilidades humanas en cuanto a la operación de tal sistema, pero nunca se dirá demasiado que la liberación del agricultor de la tiranía del prestamista no podrá garantizar por sí sola una prosperidad moderada si los métodos de cultivo no pueden perfeccionarse o si la explotación es demasiado pequeña para permitir una inversión rentable de capital.

Las Sociedades cooperativas de crédito han sido también un método de educación. Su pequeña importancia y la simplicidad de su estructura y funcionamiento les han dado el carácter de escuelas, en las cuales los campesinos, con una experiencia económica limitada, -- han aprendido a cooperar para otros propósitos y han logrado también la posibilidad de adquirir por lo menos, conocimientos rudimentarios de economía, contabilidad y procedimientos democráticos.

Las Sociedades cooperativas de crédito y las federaciones bancarias de tipo cooperativo en el curso de los años, han movlizado grandes sumas de capital que aunque no todas provienen de la agricultura, se han reinvertido en ella para impulsarla. De no haber existido estos bancos cooperativos, tanto los ahorros urbanos como los rurales se habrían destinado al desarrollo industrial, dejando a la agricultura en una situación cada vez más angustiosa, por falta de capitales. Chipre constituye un excelente ejemplo de la manera en que una cooperativa de crédito ha inculcado la práctica del ahorro y movlizado las economías de todos los sectores de la población, incluidos los ahorros infantiles. Las sociedades cooperativas de crédito en ese país, a medida que la necesidad lo ha exigido, han entrado en otros campos, tales como la comercialización de productos agrícolas, y han satisfecho las necesidades existentes.

B - Factor de desarrollo de empresas económicas viables para todos los grupos de productores y consumidores.

Las cooperativas constituyen parte esencial de cualquier programa integrado de desarrollo rural y los más grandes e importantes problemas económicos en los países en proceso de desarrollo son de carácter rural.

Es posible e importante contar con un servicio de extensión agrícola, un sistema de créditos rurales, realizar investigaciones para el mejoramiento genético de las semillas, abonos y otros servicios agrícolas y promover su empleo. Sin embargo, a menos que se cuente con poderosas cooperativas, ninguna de estas facilidades podrá llegar hasta el pueblo con suficiente rapidez para lograr el desarrollo agrí

cola que se necesita en la actualidad. Las cooperativas pueden ofrecer el patrón institucional de auto-ayuda que permite a las naciones en proceso de desarrollo poner en marcha servicios mejorados y la nueva tecnología agrícola.

Cualquier programa de desarrollo debe promover entre los pueblos el deseo de ayudarse a si mismos y darles un interés en bienestar económico.

Las cooperativas pueden hacer una contribución significativa para la consecución de estos objetivos. Los agricultores necesitan las cooperativas de crédito para financiar la compra de tierras y para obtener mayor y mejor producción.

En su papel de consumidores o productores necesitan cooperativas de crédito, bancos de ahorro o asociaciones de ahorro y préstamo, para ayudarles a combatir la explotación y las prácticas monopolísticas, obtener todo el provecho posible de su ingreso en alimentos, vestidos, vivienda y otros servicios y promover el ahorro y ayudarles en sus deseos y necesidad de ser propietarios de su propio hogar y conseguir alojamiento adecuado.

Para grandes sectores del pueblo común y corriente del mundo, las organizaciones cooperativas ofrecen el único medio para salir de deudas, de conseguir precios justos para sus productos agrícolas, pesca o productos de artesanía, de conseguir útiles o artículos necesarios para el hogar a precios razonables, y hasta de adquirir un hogar. En algunos casos servicios esenciales como los de salud, o agua para riego, o electricidad, pueden suministrarse sólo mediante

esfuerzos y organizaciones cooperativas ^{1/},

Las cooperativas que tienen éxito estimulan también la formación de capital que de tanta importancia es para el desarrollo económico. La ayuda canalizada a través de las cooperativas puede contribuir a la formación de capital con suficiente rapidez para tener un efecto significativo sobre la economía y al mismo tiempo evitar la sensación de "colonialismo" y de explotación que con demasiada frecuencia sienten los pueblos de las naciones emergentes,

En el proceso de desarrollo económico, las cooperativas no solo contribuyen con otras empresas a acelerar el desarrollo del producto nacional bruto y un nivel más alto de ingresos, sino que en forma muy especial llevan a un máximo tanto los ingresos individuales como la propiedad de las personas.

Al ser propietarios de su propia empresa cooperativa, los productores y consumidores organizados de esos países emergentes, además de mejorar su condición económica y su bienestar, crean una nueva fuerza de negociación en el mercado e inducen a la competencia. Esta competencia constituye una garantía más del mercado libre y equitativo; también contribuye a reducir la tendencia hacia el monopolio, la concentración exagerada de la riqueza y la omnipresente tendencia hacia el estadismo en todas sus formas.

Las cooperativas también ofrecen la base y la estructura para la experiencia social y política de tipo democrático durante el pe

^{1/} Jerry Voorhis, Secretario Ejecutivo - Liga Cooperativa de los Estados Unidos de Norte América.
Programa AID/ CUNA 1970.

río de formación del nuevo país. Esta experiencia puede constituir una fuerza efectiva para el apoyo de las instituciones libres.

C- La Cooperativa, como elemento de:

a) Formación de capital

Las cooperativas, cualquiera que sea su índole y no únicamente las que están directamente dedicadas a operaciones de ahorro y crédito, son factores activos en la acumulación de recursos nacionales de capital mediante la inversión de su capital social, de sus reservas, etc.

Al fomentar la exportación de excedentes agrícolas, obtienen divisas necesarias para el desarrollo nacional de los países predominantemente agrícolas, contribuyendo así a la acumulación de capital nacional.

b) Planificación de programas crediticios

Es entendido de que las cooperativas de crédito, al considerarlas como empresas de desarrollo económico, participan activamente en programas de crédito, mediante los cuales se planifican al otorgamiento de préstamos a las organizaciones que más lo necesitan.

El gobierno con la colaboración de organismos internacionales, dicta los procedimientos más acoplados para acelerar el desarrollo del cooperativismo; la ruta del crecimiento se cubre por fases - y se llega al objetivo mediante el sacrificio individual y colectivo.

La planificación de un programa crediticio contendrá características para fines puramente productivos. El "Manual de Crédito Dirigido para Producción Agrícola de CUNA" determina como objetivo básico el establecimiento de un programa para préstamos a los peque-

ños agricultores, proporcionando al mismo tiempo asesoramiento financiero y técnico en este tipo de créditos ^{1/}.

Por medio de este método, los miembros tienen la perspectiva y capacidad de aumentar sus ahorros porque su beneficio aumenta y porque el interés puesto en la parte educacional contribuye a crear un ambiente de confianza.

En la mayoría de los países, especialmente de Asia y de -- Africa, la planificación de este tipo de programas constituye una -- función principal del gobierno en el cual el movimiento cooperativo depende de su ayuda financiera y de su organización. En algunos de estos países, la planificación de estos programas, constituye un capítulo del plan general de la economía nacional en su conjunto.

En particular, los países en vías de desarrollo, tropiezan con el delicado problema de establecer un equilibrio entre la necesidad de un progreso rápido y el hecho de que la nueva estructura económica y social debe tener carácter orgánico y atraer el apoyo decidido del pueblo en general y poseer el suficiente ímpetu interno para un crecimiento constante y espontáneo. El cooperativismo ha mostrado que en una gran variedad de actividades puede proporcionar una estructura que ofrezca precisamente estas ventajas. Pero queda por determinar hasta que grado, en las circunstancias prevaletentes en -- países determinados, su desarrollo puede acelerarse mediante aprobación oficial o mediante un fomento activo sin restringir su espontaneidad y el apoyo popular con que cuentan.

^{1/} Percy Arran y Ney López - C.U.N.A. 1968

c) Industrialización

La mayoría de los países en vías de desarrollo prosiguen - una política de industrialización con objeto de elevar el nivel de - vida y más concretamente, de multiplicar las oportunidades de empleo, aumentando simultáneamente la producción y el consumo; pero en tales países el proceso de industrialización se realiza siguiendo una pauta psicológica, demográfica y social muy diferente de la que fue el requisito previo de la expansión industrial de Europa y Norteamérica; en los países en vías de desarrollo puede preverse que la industrialización proseguirá a un ritmo distinto y utilizará métodos diferentes.

En algunos países, particularmente en Asia, uno de los factores que la condicionan es una gran densidad de población en relación con los recursos naturales; consecuentemente, cualquier política de industrialización debe concentrarse, primero y ante todo, en el fomento del pleno empleo; en esta forma se impide, por lo menos durante algún tiempo, concentrar los objetivos en formas de industria en gran escala. En cada país, las facilidades técnicas son totalmente diferentes hoy en día, de lo que eran en los primeros tiempos de la era industrial; la utilización de la energía eléctrica y del petróleo han hecho posible una gran dispersión de la industria, que -- por razones sociales ha sido tan ampliamente recomendada en años anteriores.

Por otra parte, el aumento de la demanda de mano de obra - que se prevé y algunas veces se logra como resultado de un programa de industrialización, no siempre produce en forma automática un au--

tomática un aumento equivalente en el volumen real del empleo. En muchos casos no puede ofrecerse empleo porque los candidatos no poseen el adiestramiento profesional adecuado; esta falta de adiestramiento algunas veces puede satisfacerse mediante el establecimiento de escuelas técnicas, pero tradicionalmente se proporciona mediante el empleo en pequeñas industrias y en artesanías especializadas; esta es una de las consideraciones que justifican los esfuerzos que se han hecho en cierto número de países para conservar determinadas industrias pequeñas y las artesanías. La organización cooperativa de créditos es un medio de consolidación de algunos de estas formas industriales que siguen siendo un factor positivo en la economía nacional.

Las cooperativas de crédito pueden considerarse como formas transitorias para ofrecer por lo menos una solución parcial a algunos de los problemas que plantea la industrialización y a los cuales deben hacer frente los países en proceso de rápido desarrollo económico. Por otra parte, facilitan un avance gradual y sin tropiezos hacia una industria concentrada y el tipo de producción que solamente esta puede realizar, evitando al mismo tiempo un desempleo en masa del personal antiguamente empleado como artesano o en industrias familiares. Las cooperativas de artesanos independientes pueden constituir un medio útil para efectuar la transición de las formas de producción tradicional a formas de producción modernas.

d) Desarrollo Agrícola

Las cooperativas de crédito permiten indudablemente a los pequeños agricultores que trabajan en explotaciones modestas, proveerse de capital herramientas y materias primas necesarias para aumentar

su rendimiento y mejorar la calidad de su producto, al mismo tiempo que otros tipos de cooperativas les permiten introducir en el mercado mayores cantidades de alimentos y fibras y otros productos esen-ciales, y recibir utilidades justas por sus esfuerzos.

e) Cohesión Social y Nacional

Son un instrumento del progreso social y de todo adelanto - en la formación cívica. Constituyen el medio apropiado para estimular y convertir en realidad el deseo popular de obtener mayor ense-fianza y experiencia. El sistema cooperativo de control y dirección internos por sus consejos democráticamente elegidos y la discusión pública de sus transacciones, significa que las cooperativas mismas sirven de escuela donde sus miembros aprenden a tener sentido de --responsabilidad, uso de la libertad y práctica de la igualdad. Con frecuencia permite oescubrir también talentos ocultos y aptitudes para dirigir y administrar. Son un factor de cohesión social y na-cional, puesto que reúnen a los hombres para labores constructivas y eliminan el aislamiento y la hostilidad entre los grupos. Crean también una élite nacional y local, elemento indispensable en los países donde las antiguas instituciones y autoridades van siendo -
laltades .
reemplazadas por nuevas estructuras y nuevas /y como dijo un exprimer ministro de Nigeria Occidental: "Las cooperativas, por su estructu-
ra democrática básica, han ayudado considerablemente a preparar a los ciudadanos para que asuman las graves responsabilidades que entraña una completa libertad política. La cooperación y la democra-cia son dos instituciones inseparables". Es interesante hacer observar que en Tanganica, en cierto momento, la tercera parte de los --

miembros de la Asamblea Nacional eran cooperadores activos y que cuatro Ministros y un Secretario del Parlamento habían sido funcionarios de cooperativas.

3. FACTORES DE DESARROLLO COOPERATIVO

A - Institucionales

El movimiento cooperativo de crédito se ha afianzado ya en diversos países en vías de desarrollo y en algunos de ellos ha alcanzado resultados apreciables. Esto significa que han vencido con éxito toda una serie de obstáculos que impedían su desarrollo y aun su instauración; sin embargo, quizá no exista ningún otro país fuera de la región Europea sino Israel y quizá el Japón, donde haya alcanzado un desarrollo completo, armonioso y coherente en todas sus formas.

En la mayoría de los países donde el movimiento cooperativo tiene ya un largo historial, se instauró espontáneamente, y más tarde fué creciendo sin ayuda del Estado o con un mínimo de ayuda, mediante disposiciones legislativas favorables. En la mayoría de los países - en vías de desarrollo, la idea del cooperativismo en su forma moderna, independientemente del tipo de ayuda mutua tradicional que es habitual en sociedades elementales, no ha tenido ese desarrollo espontáneo. -- El sistema se introdujo primero y se fomentó más tarde bajo la protección del Gobierno. Ello requería y requiere todavía una política cooperativa que bastaba en países de más antiguo desarrollo. Tal vez convenga analizar los principales elementos de esa política.

a) Leyes

Este procedimiento tiene un aspecto negativo y otro positivo. En algunas ocasiones puede ser necesario proteger a las coopera-

tivas contra los efectos de la legislación existente o futura que, aun sin haber tomado en consideración su existencia, puede tener -- efecto restrictivo para su desarrollo futuro. La legislación de este tipo puede contener disposiciones que restringen ciertas prácticas comerciales y penalizan a las cooperativas que suscriben contratos -- con sus miembros. Puede privarlas de su intervención en determinadas actividades mercantiles (tales como la banca y los seguros) reservándoles a organizaciones registradas como compañías de responsabilidad limitada. Puede poner obstáculos para la vinculación de las cooperativas que se dedican a actividades diferentes a que se han registrado en diversas provincias de un Estado Federal.

En el aspecto positivo, es imperioso contar con una ley de cooperativas especial que autorice la incorporación y registro de dichas sociedades protegiéndolas contra el abuso o contra su propia -- ignorancia y gane la confianza de aquellos con quienes tienen relaciones comerciales o financieras. Alrededor de 200 Estados o territorios tienen leyes sobre cooperativas y otras formas de legislación y el número de enmiendas legislativas suman millares. Quizá la característica más sobresaliente de este gran volumen de disposiciones legislativas consiste en la tendencia a elaborarlas y dar carácter -- jurídico a aquellas costumbres y reglamentaciones que en las primeras leyes se dejaban a la discreción de las cooperativas.

Pero no todos los países adoptan disposiciones legislativas en la misma forma, algunos se limitan a insertar una sección sobre cooperativas en su Código de Comercio; éste fué, por ejemplo, el sistema original en Francia, Bélgica, Italia y algunos países de Améric

rica Latina, donde se han dictado desde entonces leyes particulares. Otros países van al extremo opuesto y promulgan diversas leyes, cada una de ellas aplicable a un género especial de cooperativas (Estados Unidos, Japón, República Árabe Unida, etc). La forma más común y, en la mayoría de las circunstancias, la más satisfactoria de legislación, abarca las cooperativas de todo género, urbanas y rurales, primarias y secundarias, y las somete a la autoridad de un sólo ministerio, que puede ser específicamente Ministerio de Cooperativas o estar a cargo de Asuntos Sociales, Comercio, Hacienda, o en aquellos países predominantes agrícolas, de Agricultura, (En diversos países de Europa -- Central y Oriental, en todos los países influenciados por la legislación británica y en la mayoría de los países latinoamericanos). Es verdad que este tipo de legislación significa que las cooperativas de vivienda, por ejemplo, necesitarán también una interrelación especial con el Ministerio de Vivienda o que las cooperativas pesqueras deban tenerla con el Ministerio de Marina. Este tipo de doble interrelación impide la fragmentación del movimiento cooperativo, que puede ocurrir cuando las cooperativas se registren en virtud de diferentes leyes o talvez sigan políticas muy diferentes.

b) Asistencia Técnica

Cuando se promulgaron la mayoría de estas leyes se pensó que la constitución de sociedades cooperativas sería espontánea y su fiscalización subsiguiente de carácter nominal. Sin embargo, en la práctica, en los países en vías de desarrollo, aun cuando el deseo de constituir cooperativas algunas veces puede ser espontáneo, tan pronto como la idea se ha generalizado, los iniciadores del sistema,

independientemente de su forma, con frecuencia tienen muy poca idea - sus perspectivas económicas, del grado de apoyo que necesitan y que - recibirán de la población real, o del capital con que esa población - está dispuesta a contribuir o en posibilidad de hacerlo.

El departamento gubernamental que tiene a su cargo el registro de las cooperativas advierte, en general, que es necesario enviar primero a uno de sus funcionarios para que se dé cuenta de si efectivamente este sistema es auténtico y si presenta posibilidades de éxito. Debe en seguida comprobar que los candidatos o miembros, y particularmente aquellos que habrán de integrar el Directorio, realmente - entienden los estatutos y las obligaciones que están aceptando, y en ocasiones debe ayudarlos a explicar a los demás las ventajas que presenta el pertenecer a esa empresa. Ulteriormente, deberá visitar de nuevo la cooperativa e intervalos frecuentes para cerciorarse de que funciona correctamente, de que lleva sus registros en orden y de que las decisiones se toman por los órganos administrativos apropiados. - Con frecuencia debe dar formación a un personal de secretaría de muy bajo nivel cultural y a un presidente que talvez sea analfabeto.

La misma situación de absoluta inexperiencia administrativa significa que debe crearse un servicio que pueda llevar a cabo la inspección, la fiscalización y auditoría de la contabilidad de la cooperativa.

Se comprende pues, que la ayuda institucional, primordialmente consiste en satisfacer los intereses de los miembros y fomentar el desarrollo sano de la cooperativa como institución. Además, las - visitas del inspector o auditor deberán ofrecer oportunidades propi--

cias para asesorar, advertir y estimular a las cooperativas. En realidad constituyen un factor educativo y de formación.

c) Asistencia financiera y educacional

1. Asistencia Financiera

La mayoría de los movimientos cooperativos más antiguos se organizaron enteramente por un sistema de ayuda mutua y la acumulación gradual de recursos financieros. Se aplicó el mismo sistema durante muchos años en la India y en la mayoría de los países Africanos. Se ha sostenido que este procedimiento produce un tipo de cooperativa -- más independiente y más autónomo, pero se reconoce al mismo tiempo -- que su desarrollo bajo estos lineamientos haría más lento y en realidad hasta detendría su evolución en virtud de la pobreza en que se encuentran sus miembros y el lento proceso de educación, necesario para inculcar hábitos de ahorro aún en pequeña escala. Por consiguiente, existen cierto número de países en que se ha hecho costumbre que los gobiernos ofrezcan cierto grado de asistencia financiero para lanzar un movimiento cooperativo nuevo o permitir al ya existente asumir nuvas funciones. Esta ayuda adopta formas directas, que se exponen brevemente.

- Excepción de Impuestos

Con frecuencia se prevé en la legislación fiscal sobre cooperativas que estas se beneficiarían de ciertas excepciones de impuestos sobre la renta y de otras formas de gravamen tales como derechos de - timbre o derechos aduaneros, sobre determinadas importaciones.

- Subsidios

Este tipo de ayuda financiera es bastante raro y generalmente

se otorga en muy pequeña escala, Por lo general, no se concede directamente a cooperativas individuales, sino que se pone a disposición de las uniones cooperativas nacionales para propósitos educativos y otros análogos.

- Préstamos

Este constituye el método más frecuente de proporcionar ayuda gubernamental al movimiento cooperativo. Se hace en formas diversas:

- a) Préstamos directos de un departamento gubernamental a un banco cooperativo,
- b) Préstamos de un banco privado o posiblemente de un banco cooperativo, bajo garantía gubernamental.

2. Asistencia Educativa

Para que el cooperativismo pueda hacer una aportación útil a la economía y al progreso social de los países en vías de desarrollo, es indispensable familiarizarse con la doctrina y la conducta que deben observarse en un sistema cooperativo. Esto significa que tanto el promotor de la comunidad como el más humilde de sus miembros debe estar plenamente al corriente de lo que es una cooperativa de crédito, los principios que la rigen, sus métodos, sus problemas, sus posibilidades y limitaciones.

Este tipo de asistencia puede ser impartida por instituciones de carácter oficial.

B - No Institucionales

a) Educación Cooperativa

Es un hecho reconocido universalmente, que los principios

y la doctrina del movimiento cooperativo no tan sólo son desconocidos entre sectores importantes de los pueblos (como son el obrero, el campesino y el que milita en la clase media), sino aún entre los propios cooperativistas. En efecto, si se tuviera que hacer un censo a cerca del porcentaje de cooperadores que participan activamente en los diversos tipos de cooperativas del mundo, podría decirse que un gran porcentaje de dichos militantes no han recibido nunca una educación cooperativa sistemática.

La situación en referencia ha creado dos grandes problemas: El primero consiste en la incomprensión que para la acción cooperativa tienen diversos sectores sociales, lo cual se traduce en indiferencia, frialdad y a veces hostilidad para la misma; y el segundo, consiste que precisamente por la ignorancia que tienen los cooperadores acerca de los principios cooperativos, este movimiento se estanque en algunas ocasiones y en el resto marche con demasiada lentitud. Y es debido precisamente a este último punto, que los preocupados por la solución de los problemas sociales de nuestra época afirman que el cooperativismo no podrá resolver dichos problemas con la urgencia que el momento amerita.

b) Coordinación de Esfuerzos

Se puede decir que en primer término es a las instituciones a las que incumbe moralmente la responsabilidad de fomentar la educación cooperativa, en segundo lugar esta acción corresponde, en los países en donde el cooperativismo no ha alcanzado un grado importante de desarrollo, a los gobiernos a través de dependencias especializadas y por último, existe la acción voluntaria de instituciones particulares

que han reconocido que los estudios cooperativos deben incluirse en determinados planes de estudio o en cursos formales.

c) Promoción Cooperativa

Organismos Internacionales

Son varias organizaciones de carácter internacional las que han patrocinado cursos o seminarios sobre cooperativismo en diferentes países del mundo. Entre ellas está la Organización de los Estados Americanos, que ha organizado varios centros de entrenamiento para dirigentes cooperativos, la Alianza Cooperativa Internacional que también ha establecido cursos internacionales de cooperativismo; la Oficina Internacional del Trabajo, que ha patrocinado reuniones de estudio, técnicos cooperativos, y la UNESCO que ha organizado también seminarios educativos que interesan particularmente al movimiento cooperativo. Ultimamente la Agencia Internacional para el Desarrollo en colaboración con Credit Union National Association ha promovido un intenso programa de ayuda técnica y financiera para el fomento del desarrollo cooperativo de crédito.

- De Asociaciones

En diversos países como el Canadá, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Puerto Rico, Polonia, Suiza, etc, son las Universidades las que han establecido cursos especiales de cooperativismo, generalmente para personas que han recibido una educación superior. También en América Latina y en los Estados Unidos las organizaciones sindicales mutualistas o profesionales, han establecido departamentos o secciones para la difusión de los ideales cooperativos.

4. Resultados

Se considera a las cooperativas como instituciones que ^{no} sólo llevarán a un aumento de la productividad, los ingresos y los niveles de vida, sino que suministrarán un instrumento esencial para el cumplimiento de buenos programas de reforma agraria, formación de capital y un aumento en el número de propietarios de capital, y un buen terreno para enseñar a los países las prácticas de la democracia social y política.

El éxito obtenido en el establecimiento de las cooperativas se ha debido a una serie de pre-requisitos que son aceptados casi universalmente:

- Determinación de la adaptabilidad y factibilidad
- Buena legislación
- Comprensión por parte de los miembros
- Personal Capacitado
- Supervisión adecuada
- Financiamiento adecuado

La ausencia de los pre-requisitos enumerados en el párrafo anterior, en grado variado, se mencionan como serio impedimento al ordenado desarrollo de cooperativas en la mayoría de los países en desarrollo.

Con base en los pre-requisitos mencionados, oficinas extranjeras como Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito (ANCC), Agencia Internacional para el Desarrollo, (AID), Credit Union National Association (CUNA), y otras, se han valido de ciertas técnicas de asistencia para satisfacer los pre-requisitos que se comentan; así se tiene que la ANCC en 1954 fundó un Departamento Mundial de Exten-

sión para el Fomento de las Cooperativas de Crédito de todo el mundo.

Para el año de 1960, habían 3.000 cooperativas de crédito establecidas en cuarenta y siete países con un número total de socios - de 300.000, de los cuales el 75% era gente de campo.

Un reporte presentado por Progress - CUNA - AID en abril de 1971, respecto al movimiento cooperativo de ahorro y crédito en América Latina, mostraba que en 16 países, el número de cooperativas establecidas era de 2.946, con un número de miembros de más de 1,000.000, ahorros por más de \$ 105,000.000 y préstamos por más de \$ 112,000.000.

Según cifras proporcionadas desde el año de 1963 el incremento en los distintos rubros es constante (Gráficas 1, 2, 3).

C A P I T U L O I V

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL SALVADOR

1. ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA

A. Sociedades Obreras y Culturales

El cooperativismo nació en El Salvador, a consecuencia de los mismos fenómenos sociales y económicos que determinaron su apareamiento en otros países. Hasta la fecha de nuestra independencia, acaecida el año 1821, reinaba plenamente en el ambiente cuscatleco el sistema cooperativista que regulaba minuciosamente la industria manufacturera y, en general, las artes y oficios, estando agrupados obligatoriamente los obreros en aprendices, operarios y maestros. Esto, en cuanto a las actividades laborales que se desarrollan preferentemente en las zonas urbanas, pero en lo relativo a los trabajos agrícolas, se vivía el sistema de colonato, que no era más, con ligeras variantes, que el régimen social y económico semifeudal, transplantado por la arrogante España a sus dominios en el Nuevo Continente.-

Al asestar la Revolución Francesa de fines del siglo XVIII, un golpe de muerte a las corporaciones, con la ley Chapelier que prohíbe dichas asociaciones el año 1791, se deja al trabajador inerme ante una nueva clase que iba a despojar a la nobleza de su papel preponderante en la vida de los pueblos: el capitalismo industrial.

Pero no olvidemos, que al dictar la nueva República de Francia las medidas apuntadas, no estaba más que siguiendo el ejemplo de Inglaterra y otras naciones, que desde hacía ya varios años realizaban incansables esfuerzos por hacer afluir a sus arcas nacionales el oro de Es-

pañã, mediante el desarrollo de su industria y el comercio de sus productos, clandestinos, en su mayor parte, con las nuevas tierras descubiertas por Colón.-

El Imperio Hispano, en su afan de conquista, no reparaba en que el oro arrancado de las entrañas virgenes de América huía del suelo - español rumbo a Francia e Inglaterra, especialmente, en busca de artículos industriales que sus indolentes ciudadanos enriquecidos por la - conquista, no producía.-

De tal manera, que España se quedó a la zaga de la transformación industrial, económica y social, que se estaba gestando en los restantes países de Europa, conservándose, tanto en su suelo como en sus posesiones del Nuevo Continente las instituciones anacrónicas que se han referido. Lo que es más, los países americanos, aún después de obtener su independencia política, no transformaron inmediatamente su - régimen colonial, social y económico, subsistiendo los antiguos sistemas de la Edad Media, con leves modificaciones que no pueden calificarse de sustanciales.-

Fué hasta una o dos décadas después de la independencia conquistada por los países americanos, que la clase trabajadora comienza a preocuparse seriamente por agruparse para defenderse de la situación precaria en que los estaba colocando la expansión del capitalismo en América. Estas ideas renovadas, en El Salvador, al igual que en el resto del mundo civilizado, provocaron la desconfianza y resistencia de los elementos conservadores.-

En esta forma nacen, a mediados del siglo pasado, las sociedades Obreras y culturales, que se multiplican con rapidez en todo el -

país que tratan tímidamente de aliviar la situación de los obreros salvadoreños.-

Posteriormente, en los albores de este siglo, las Sociedades Obreras y Culturales, encausan sus actividades hacia fines concretos - de mutualismo, con perfiles claramente delimitados.-

Fueron hombres con mentalidad cooperativista los que fundaron las primeras sociedades mutualistas en nuestro país, por considerar que en aquellas etapas eran las Sociedades de ese tipo las que convenían - constituir, en vista de que aún no existía un ambiente político favorable para el establecimiento de las sociedades cooperativas y además porque iniciando sus actividades como mutualismo, irían poco a poco fomentando la unidad espiritual de sus miembros e inculcándoles la disciplina y los principios cooperativistas sin provocar desidencia ni suscitar sospechas de pretender elevar su situación cultural, económica y moral.

Cabe advertir, sin embargo, que la mayor parte de los fundadores de estas sociedades, eran hombres modestos, sin mayores conocimientos económicos ni filosóficos, sino simplemente idealistas que deseaban mediante los postulados de Rochdale, aliviar la situación aflictiva en que estaban situados económicamente.-

Es indiscutible que, las sociedades mutualistas, que tienden a aliviar la miseria extrema, sin combatir a fondo sus causas, no eran la meta de este grupo de idealistas, ya que se ve claramente, a través de sus hechos, que lo que deseaban obtener era, sin daño para los intereses privados ni el Estado, participar de manera más directa en el reparto de la riqueza de la colectividad.-

El verdadero movimiento cooperativista de El Salvador, hace su aparición como tal en nuestra historia, después de la guerra mundial de 1914-1918, cuando ya existe lo que ha dado en llamarse "Conciencia Social", concepto fortalecido en todo el mundo civilizado, por la atención prestada por las naciones victoriosas, al problema económico y social, creando un Organismo Internacional de Trabajo, dentro de la Sociedad de las Naciones, creado por el Tratado de Versalles.-

Corresponde el honor de ser la primera cooperativa organizada en El Salvador a "la Sociedad de Obreros de El Salvador" Federada después de la cual las agrupaciones de este tipo comienzan a desenvolverse en nuestro medio, sin haber llegado este sistema a obtener un pleno desarrollo ni a llenar sus finalidades.-

F. Desarrollo y Transformación.

Las cooperativas de distinto tipo que se han establecido desde 1914 bien pueden considerarse como ensayos, algunas veces desafortunados, por carencia de un plan de educación cooperativa integral y por haber faltado ordenamiento legales suficientemente concretos y acordes con la realidad económica que vivimos. La casi totalidad de sociedades cooperativas que han tenido éxito en sus funciones lo deben a que sus asociados están a un nivel cultural superior.-

Su desarrollo ha sido lento, ya que según los registros de la Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos hasta el año --- 1953, existían 125 cooperativas de diversos tipos de las cuales solamente 55 habían presentado escritura de constitución y 70 funcionaban ilegalmente; para dar una idea cabal de cómo ha sido este desarrollo se -

mencionan los datos siguientes que se refieren a las 55 cooperativas; - de 1914 a 1917, se fundaron 25 cooperativas, y de 1948 a 1953, se fundaron 30, es decir que en los últimos 6 años, el porcentaje del número -- de cooperativas fundadas dá el 54.55% comparado con 45.45% en los 34 - años anteriores.- 1/

Es necesario hacer constar que no hay una fuente de informa- ción completa que permita dar datos concretos y exactos sobre el funcio- namiento general de las cooperativas existentes, cuyo desarrollo, aun-- que paulatino al principio, se va incrementando cada vez con más inten- sidad.

¶ Ahora bien, en el campo específicamente que nos ocupa, las - cooperativas de ahorro y crédito, puede observarse, que el tipo o clase de cooperativas no se definían, sino como una simple "agrupación gre-- mial", cuyas actividades eran de aspecto cultural y de prestación de - servicios limitados.-

Fué hasta 1953 que el Ministerio de Trabajo y Previsión So-- cial organizó la Sección de Fomento Cooperativo de Ahorro y Crédito a fin de promover este movimiento dentro de los obreros y artesanos. 2.-

2.- Estructura

La estructuración del sistema Cooperativo en el país la ha - venido a definir la Ley General de Asociaciones Cooperativas aprobada - en el año 1969.-

1/ Revista Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

A. Clasificación

El concepto universal del Cooperativismo, ha tipificado el movimiento cooperativo, clasificándolo de acuerdo con las actividades que desarrolla. De ahí que tengamos reconocido en nuestro medio los siguientes tipos de cooperativas que, de conformidad con la Ley General que rige en nuestro país, se denominan "Asociaciones Cooperativas".-

Entre los tipos de asociaciones cooperativas podemos denominar las siguientes: (Art. 10 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas).

- 1) Cooperativas de Producción
- 2) Cooperativas de Consumo
- 3) Cooperativas de Servicio
- 4) Cooperativas de Ahorro
- 5) Cooperativas de Crédito
- 6) Cooperativa de Mejoramiento General
- 7) Cooperativas de Resistencia o Mutualista de Seguros.

B. Recursos

Los recursos que han servido de base para satisfacer las principales actividades de las cooperativas han tenido su origen fundamentalmente en las aportaciones de los socios por concepto de ahorros o certificados de aportación, Subsidios del Estado, Donativos de Organismos Internacionales, Préstamos de Organismos Internacionales, Reservas y Créditos Bancarios.-

C. Operaciones

Las cooperativas en el país generalmente no se dedican a las actividades por las que originalmente fueron creadas, es decir, son -

multiactivas. Una cooperativa bien puede nacer como una cooperativa de Ahorro y Crédito y a través del tiempo, conforme se va ensanchando, se dedica a prestar otras clases de servicios como el consumo, servicio médico, distribución, etc., aunque el servicio del crédito continúe -- siendo su actividad principal.-

3.- Estructura Típica de Organización y Funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.-

No obstante la clasificación de Asociaciones Cooperativas por tipos, ninguno de ellos deforma su estructura, aunque en su desenvolvimiento administrativo cada una tenga sus propias normas de aplicación según su propia naturaleza.-

Par el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, igual -- que las demás cooperativas clasificadas anteriormente, son asociaciones de personas que con un interés común se organizan para desarrollar una actividad que proporciona a todos sus asociados beneficios servicios mutuos, de los que participan todos en proporciones iguales y -- sin derechos preferenciales.-

a) Integración ,

Las cooperativas de ahorro y crédito están formadas por un capital social que se constituye mediante el aporte individual de todos sus asociados; aportaciones que en el lenguaje cooperativo se les llama ahorro o certificados de aportación, sin cuyos recursos éstos -- no funcionan; sin embargo, para satisfacer sus necesidades, algunas -- cooperativas han recibido ayuda financiera del Estado y de otras instituciones particulares con el objeto de fortalecer sus recursos.

b) Finalidades

Las cooperativas de ahorro y crédito se constituyen en una finalidad muy definida o específica; formar un capital por aportaciones constantes de sus asociados, con el objeto de prestar dichos fondos entre los mismo integrantes, a intereses no mayores de 2% mensual.-

c) Organización

Las cooperativas se organizan mediante la celebración de una Asamblea General que deberá autorizar previamente el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 de su propia ley, en cuya asamblea y por concenso general, se eligen por mayoría de votos los cuerpos administrativos y específicos, es decir, en una cooperativa de créditos se nombra también un Comité de Crédito.-

De acuerdo con la ley general de Asociaciones Cooperativas, toda cooperativa deberá organizarse con los siguientes cuerpos administrativos con miembros propietarios y suplentes:

- a) Consejo de Administración
- b) Junta de Vigilancia
- c) Comité Específico según Actividades, y
- d) El Comité de Educación

Los funcionarios que integran los cuerpos administrativos de las asociaciones cooperativas, suelen elegirse para períodos de 3 años y son relevados de sus cargos, por tercios, con el objeto de que los que quedan instruyan a los nuevos funcionarios, para que la cooperativa no altere sus sistemas administrativos que pudieran ser perjudicia-

les a sus intereses.-

d) Incentivos

En lenguaje cooperativo se considera como incentivos, como estímulos o como compensaciones, los Dividendos y Excedentes que a título de intereses y retornos pagan las asociaciones cooperativas a sus asociados sobre sus ahorros o certificados de aportación y los excedentes en proporción a las operaciones efectuadas por el asociado con la cooperativa, al final de cada ejercicio contable - administrativo, de conformidad con los resultados obtenidos, cuya distribución propone el Consejo de Administración a la Asamblea General de Asociados, con base en el Art. 39 de la Ley General de Asociados Cooperativas vigente.

4.- Acción Institucional

En el país han existido dependencias gubernamentales que han participado en el fomento y desarrollo del cooperativismo de crédito.

a) Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Sección de Cooperativas inició en el año 1953 su labor, en el sentido de organizar principalmente cooperativas de Crédito.-

Escasamente se han logrado algunas estadísticas que muestran su desarrollo hasta el año 1969.-

Según el Cuadro No. I, el número de cooperativas organizadas eran 68 con un número de socios de 2.302 y con un capital social de \$ 538,228.00.-

Al hacer una distribución relativa y porcentual de socios afiliados a las distintas cooperativas se puede observar que el mayor

porcentaje agrupa cooperativas de 25 y 50 socios, dejándose ver que son organizaciones poco numerosas en términos de asociados.-

Hasta 25 socios	20 Cooperativas	29%
Más de 25 socios hasta 50	23 "	34%
Más de 50 socios hasta 75	10 "	15%
Más de 75 socios hasta 100	10 "	15%
Más de 100 socios	5 "	7%
	<hr/>	<hr/>
Total	68	100%
	<hr/>	<hr/>

Se advierte un estancamiento en su proceso de desarrollo. Al comparar las cifras de un informe presentado por El Salvador en la Conferencia de Altos Dirigentes Cooperativistas Latinoamericanos en Israel el 7 de Diciembre de 1965, con el año 1969, casi permanecen estáticos.

	<u>Año</u> <u>1965</u>	<u>Año</u> <u>1969</u>
No. de Cooperativas	47	68
No. de Socios	2,321	2,302
Capital Social	₡546,028	538,228

b) Otras Instituciones que colaboran para el Incremento del Cooperativismo.-

I) Administración de Bienestar Campesino (ABC)

El país no cuenta con instituciones privadas de carácter financiero para el incremento del cooperativismo en general.-

Ante tal situación, el Gobierno a resuelto en parte este pro--

blema creando una Institución denominada "Administración de Bienestar Campesino" (ABC), que tiene a su cargo el financiamiento de cooperativas agrícolas que fundó el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Colonización Rural y a todos los pequeños agricultores - que carecen de los medios necesarios para realizar sus tareas agrícolas.-

Estos créditos son supervisados por la ABC, caracterizándose ésta, por enseñar a los agricultores a usar los métodos y las técnicas de cultivo, proporcionando a los agricultores semillas, abonos e insecticidas necesarios para lograr buenas cosechas.-

El año 1971 el ABC financió 16 cooperativas por un valor total de préstamos de ₡ 1,118.588.- El número de asociados a las distintas cooperativas era de 814 miembros. Lamentablemente no se obtuvieron más datos estadísticos.-

2) Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

Hasta hace poco, la Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos había sido el organismo encargado de la vigilancia y fiscalización de las cooperativas, pero al crearse el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) por decreto No. 560 del 25 de noviembre de 1969 el sistema cooperativo se contralizó en una sola institución, la que se encargará de fomentar, dirigir, coordinar y controlar el movimiento cooperativo del país.-

5.- La Acción de Organismos e Instituciones Internacionales.

El país se ha visto favorecido por la colaboración que ha recibido de organismos e instituciones Internacionales dentro de la actividad cooperativa.-

En esta actividad, la AID ha hecho un esfuerzo por integrar los programas cooperativos en el planeamiento general.

Entre los organismos e institucionales internacionales que han complementado tal actividad se citan los siguientes:

Organización Internacional de Trabajo (OIT), la organización para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), la Organización para la cooperativa y el Desarrollo Económico, (OCDE) la Organización de los Estados Americanos, (OEA) el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y Credit Unión National Association Inc. (CUNA).-

La actividad de los mencionados organismos se ha delimitado principalmente en los aspectos siguientes: Asistencia Técnica y Asistencia Financiera.-

A. Asistencia Técnica

En el país la O.I.T. ha prestado su colaboración tales como la legislación, educación, administración, y relaciones entre las cooperativas.-

La O. E. A., también ha colaborado en el sentido de adiestrar dirigentes, proyectos guías, conferencias y reuniones de carácter técnico, etc.-

En colaboración con CUNA, la O.E.A. ha organizado cursos sobre cooperativas de crédito en las que han participado varios países.-

B. Asistencia Financiera.

A través de A.I.D. se han canalizado algunos préstamos de regular cuantía para resolver necesidades crediticias de las cooperativas federales dentro del Programa CUNA/AID.

Es de esperarse que en lo futuro, a medida que el movimiento cooperativo se fortalezca y que en dicho movimiento se presente una conciencia cooperativa, la ayuda financiera sea más significativa.-

6.- Incidencia de la Ley General de Asociaciones Cooperativas con las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El gobierno de la República de El Salvador, por Decreto Legislativo No. 559 de fecha 2 de Diciembre de 1969 promulgó la Ley General de Asociaciones Cooperativas.-

Dicho estatuto jurídico, ha venido a llenar un vacío legal, - ya que el movimiento cooperativo carecía de una regulación normativa - acorde con su propia naturaleza y objetivos que son de evidente valor para los sectores de la población de limitados recursos económicos.-

La referida Ley, toma en cuenta en el Art. 10, numerales IV - y V a las cooperativas de ahorro y crédito como un tipo especial de -- cooperativa.-

En el Art. 3 de la citada Ley, se consideran los más importantes principios doctrinarios que norman el cooperativismo moderno, con lo cual queda claramente establecido, la verdadera naturaleza de las cooperativas.-

Así mismo, el art. 4 establece como fines de las asociaciones cooperativas, los siguientes:

a) Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados.

b) Prestar un servicio a los asociados, sin perseguir una finalidad de lucro.-

En términos generales la ley considera los objetivos principales que justifica la doctrina cooperativa.-

7.- Inte_gración Cooperativa.

La Ley de Asociaciones Cooperativas contemplan el aspecto de la inte_gración cooperativa en su Capítulo VII.

El país cuenta ya con tres federaciones de cooperativas.

A.- FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO

I- Antecedentes

El estado en que luchaba el pequeño agricultor era bien marcado por el año 1943, época en que se creó la Federación de Cajas de Crédito Rural, con el objeto de proporcionar los recursos necesarios para propiciar un mejor desarrollo a los pequeños agricultores y la - de otros sectores hasta los cuales poco llegaban los beneficios del - Crédito bancario ni agrícola tales como los pequeños industriales y - los pequeños comerciantes.-

Los objetivos en que descansan la función de las Cajas de -- Crédito fueron:

- a) El desarrollo de un sistema cooperativo y
- b) La creación de medios para hacer llegar los pequeños productores los beneficios del crédito.-

Con base en el primer objetivo funciona actualmente la Federación y 39 Cajas Rurales afiliadas y en virtud del segundo se estableció un sistema administrativo demasiado amplio, que no dejaba bastante autoridad a la Cooperativa Central, encargada de coordinar las actividades de las cajas afiliadas.-

La Federación de Cajas de Crédito comenzó a funcionar con un capital de ₡ 201,6 miles de colones, aportados por mejoramiento social, el Banco Hipotecario y 16 cajas existentes en esa época.-

Ese mismo año, el Estado le otorgó un subsidio por 2.0 millones de colones para fortalecer su capital y un año después, existían en el país, un total de 43 cajas afiliados.-

En los primeros años la Federación soportó una serie de crisis de tipo administrativo, financiero, político por lo que 15 cajas fueron liquidadas.-

A partir de 1947, la Federación dictó políticas más acertadas para fortalecer sus servicios, extendiéndolas a los comerciantes en pequeño, a funcionarios y empleados de empresas públicas y privadas.-

2.- Organización, Administración y Funcionamiento.

La Federación está regida por una Asamblea General, una Junta de Gobierno y un Gerente.-

La Asamblea General está representada por las cajas Rurales, por el Estado, por el Banco Hipotecario y por Instituciones Autónomas de utilidad pública de conformidad al Art. 63 de la Ley del Crédito Rural.-

La Junta de Gobierno está integrada por cinco Directores propietarios y cinco suplentes, quienes ejercen la dirección de los negocios de la Federación, acción que está delegada a un Gerente designada por dicha Junta de Gobierno.-

3.- Actividad Crediticia.

El financiamiento realizado en el curso del Ejercicio 1971 en las distintas operaciones por medio de las cajas, ascendió a la suma -

de \$13,273.969.00 a través de 23.144 solicitudes que presentaron 29, -
217 créditos en virtud de los destinos.-

El número y valor se detalla en el siguiente cuadro:

	Solicitudes	%	Valor	%
I Crédito Rural	6,010	25.97	\$8,469.024	63.80
II Crédito Popular	13,088	56.97	\$1,564.625	14.05
III Préstamos a Func. y Emp.	3,948	17.06	\$2,782.200	20.96
IV Fdo. Protección	98	0.42	\$ 158.120	1.19
	23.144	100.32	\$13,273.969	100.00

-Crédito Rural.

La Federación y las Cajas se han interesado en proporcionar a los usuarios del sistema, el capital necesario para desarrollar sus actividades agrícolas, cuyos objetivos son el mejoramiento de los sistemas de producción y tratar de alcanzar los más altos rendimientos en las cosechas; a la pequeña industria o artesanía, lo hace con fines de mejorar sus medios de ingreso y ocupación; la ayuda económica al comercio, como apoyo en sus actividades que inciden en la agricultura y la pequeña industria o artesanía, ya que el comercio valoriza tales productos. También ha atendido otro tipo de financiamiento para satisfacer necesidades vitales de los asociados relacionados con el hogar, la educación y la salud, contribuyendo con ello a su bienestar personal.-

-Crédito Popular.

Es el servicio que presta a los pequeños comerciantes de los mercados, cuyo propósito principal es suministrar capital de trabajo a través de un programa de ahorro y la formación de medios adecuados-

para liberarse del préstamo oneroso.-

-Préstamo a Funcionarios y Empleados.

La Federación concede este servicio de préstamo a Funcionarios y empleados de conformidad al Decreto Legislativo No. 2461 de fecha - 26 de Agosto de 1,957, colaborando en esta forma con el Gobierno con el objeto de contribuir al equilibrio del presupuesto del empleado, - liberándolo de deudas a altos tipos de interés.-

- Fondo de Protección.

Este fondo fué creado con el objeto de proporcionar a los empleados del Sistema de Crédito Rural pensiones de retiro por vejez o invalidez y al mismo tiempo financiamiento adecuados por resolver situaciones económicas urgentes.-

4.- Recursos y su Uso.

Para el ejercicio 1970/71, en los cuadros Nos. 2 y 3 se detallan los recursos que ha obtenido la Federación y los usos que se dieron a los mismos en el curso del ejercicio de referencia.-

La Federación ha medida que ha venido operando, ha contado - con fuentes de financiamiento internas como externas, para satisfacer la demanda de créditos. Como puede observarse en los cuadros anexos,- la recuperación de préstamos, es su principal fuente, ya que reprenta el 53,49 por ciento de sus recursos, habiéndolo concedido por otro - lado un aproximado de 50 por ciento en préstamos.-

5.- Cajas Rurales.

Las cajas Rurales están constituidas en forma de Sociedades- Cooperativas por acciones y mediante escritura pública.-

Cada Caja, está regida por una Asamblea General de accionis-

tas y por una Junta Directiva.-

En lo que respecta a las actividades propias de estas cajas, con relación al movimiento de socios, se registraron durante el ejercicio 1970/71 ingresos de 1,736 nuevos socios y un retiro de 536, dejando en consecuencia un aumento neto de 1,200 socios. Con el movimiento anterior las Cajas registran al ejercicio en referencia, un número de 38,886 asociados.

a) Capital

El capital de las cajas al 30 de Abril de 1,971 registró los saldos siguientes:

Capital social nominal	₡ 1,712,860.00
Capital neto	₡ 4,173,215.00

b) Actividad Crediticia.

En esta actividad se registraron las siguientes cifras:

	<u>Número</u>	<u>Valor</u>
Créditos manejados en el año	27,708	₡29,509,276.00
Créditos concedidos en el año	15,206	₡ 8,968,760.00

Las recuperaciones de los créditos obtenidos en el Ejercicio están representados en 15,580 créditos por valor de ₡ 8,569,838.00.-

c) Resultados de Operaciones.

Al finalizar el Ejercicio, 35 Cajas tuvieron utilidades por valor de ₡ 224,572.00, y 4 obtuvieron déficit, por la suma de ----- ₡ 4,285.00.-

6.- Comparaciones Estadísticas.

En el cuadro No. 4 se puede apreciar las variaciones ocurridas en porcentajes de un año para otro que se han suscitado en los préstamos concedidos durante el ejercicio, número de socios, capital social y número de cooperativas afiliadas, en un lapso de cinco años.-

En los préstamos puede observarse que durante los primeros cuatro años el incremento ha sido negativo, denotando aparentemente una restricción en la actividad crediticia.-

Respecto al incremento en el número de socios se nota que las tasas son positivas, así como también el capital social denota un incremento también positivo.-

El número de cooperativas afiliadas ha aumentado cada año en porcentajes mínimos.-

B.- Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos de El Salvador (FEDECACES).

I - Antecedentes.

En nuestro país así como en otros de Latinoamérica, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, está desarrollando desde Junio de 1966 un Programa de Organización y Fomento de Cooperativas de Ahorro y Crédito, mediante la colaboración de Credit Union National Association (CUNA) y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) que viene prestando su ayuda en el país desde 1964, habiéndose constituido dicha Federación con 49 cooperativas afiliadas, con 3,800 socios y con un capital Social de \$ 92,825.-

A través de este programa se ha venido prestando asistencia técnica, financiera, educativa y legal a las cooperativas afiliadas,

a fin de lograr su mejor desarrollo y fortalecimiento, así como un --
funcionamiento acorde con la legislación y los principios cooperati--
vos; en esta forma, al finalizar el año 1971, esta Oficina atendió a
80 cooperativas afiliadas.-

Dentro de los principales objetivos de la Federación están --
los siguientes:

Afiliar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salva--
dor, legalmente constituidas, que aparecen de acuerdo con las normas
y principios del cooperativismo mundial.-

Fomentar el desarrollo del movimiento cooperativo de El Sal-
vador, y en especial el de ahorro y crédito, promoviendo al efecto,-
el mayor número de este tipo de cooperativas y el mejoramiento de las
existentes.-

Desarrollar y uniformar las normas técnicas de administración,
funcionamiento y vigilancia de las cooperativas afiliadas, así como --
ofrecer a éstas asistencia legal, económica y de formación.-

2 - Organización, Administración y Funcionamiento.

La administración de la Federación está a cargo de:

a) La Asamblea General de Afiliadas, la cual está integrada por
Delegados de las cooperativas asociadas, reuniéndose por lo menos una
vez al año.-

b) El Consejo de Administración, constituido con un número ~~deter~~
minado de miembros escogidos, entre los Delegados representantes.-

c) El Comité Ejecutivo, nombrado por el Consejo de Administra--
ción entre miembros de su seno, el cual está formado por tres personas.

d) El Gerente, nombrado por el Consejo de Administración, quién actúa como representante de la Federación.-

3 - Recursos.

Los recursos económicos de la Federación están formados de la forma siguiente:

- a) Aportaciones de las cooperativas afiliadas
- b) con las donaciones que reciba
- c) con las cuotas de ingreso
- d) con los ingresos que reciba de sus actividades o servicios.-

4 - Resultados

a) Asistencia Técnica

La Federación acoplándose más al ambiente salvadoreño, se ha inclinado últimamente a desplegar la actividad del crédito dirigido, trasándose como meta el logro del mayor número de pequeños agricultores en la participación de los beneficios de la asistencia técnica agropecuaria por medio de su departamento de Crédito Dirigido, con el fin de alcanzar los mayores rendimientos y asegurar en una forma efectiva la cancelación de los créditos que la Federación otorgó a las cooperativas dentro de este Programa, para financiar actividades principalmente agrícolas de sus asociados. En esta forma se tuvo la participación de siete cooperativas dentro de las cuales 408 socios hicieron uso del crédito dirigido a la producción y 1,263 socios se beneficiaron de la asistencia técnica agropecuaria.

Los proyectos financiados con los recursos que la Federación puso a disposición de las cooperativas, a través del Programa de Cré-

dito Dirigido, con recursos de la línea de crédito del Banco Central - de Reserva y recursos propios de la Federación fueron los siguientes:

I	<u>AGRICOLAS</u>	<u>MANZANAS</u>
	Maíz	1,097.5
	Frijol	274.7
	Arroz	82.0
	Maicillo	18.5
	Sandía, cebolla, tabaco y jícama	19.2

2)	<u>GANADEROS</u>	<u>CABEZAS</u>
	Compra de ganado de reparto	30

b) Asistencia Financiera

La Federación a través de su Departamento de Créditos, que - prácticamente comenzó a funcionar el año 1,969, ha limitado sus actividades al análisis de las solicitudes de crédito presentadas por las cooperativas afiliadas, primero para fines productivos y segundo para fines de consumo. El siguiente cuadro da una idea del crecimiento de esta actividad.-

<u>Destino</u>	<u>Cooperativas</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Cooperativas</u>	<u>Cantidad</u>
Agricultura	5	¢108,891.00	7	¢195,635.00
Consumo	5	¢ 31,000.00	9	¢ 43,000.00
Gerencial	1	¢ 1,100.00	1	¢ 1,200.00
Oficina	1	¢ 1,352.00	1	¢ 1,200.00
	<u>13</u>	<u>¢142,343.00</u>	<u>18</u>	<u>¢241,035.00</u>

c) Asistencia Legal

El Departamento Jurídico ha tenido bajo su responsabilidad las actividades profesionales relacionadas con aspectos legales y adicionalmente la actividad de Seguros y Fianzas.-

En lo que respecta a la asesoría legal el ha contado con los servicios de un Abogado Notario que, sin ser un funcionario a tiempo -- completo, ha atendido la formalización de documentos de préstamos, aut-- téntica de firmas y problemas laborales.-

d) Comparaciones Estadísticas.

En el cuadro No. 5, puede notarse las variaciones en términos de porcentaje ocurridos de un año para otro que se han suscitado en los préstamos concedidos durante el ejercicio, número de socios, aportaciones y número de cooperativas afiliadas en un lapso de cinco años.-

En el renglón Préstamos puede apreciarse que solamente en el año 1968 estuvieron aparentemente restringidos los créditos, en el resto de los años los porcentajes mostraron incrementos positivos.-

Con relación al número de socios, entre el año 1966 y 1967 hubo decremento, advirtiéndose para los dos años subsiguientes incrementos significativos.-

Entre el año 1969 y 1970, la variación fué baja.

Las aportaciones en todos los años reflejan incrementos significativos.-

Respecto a las variaciones en el número de cooperativas afiliadas se observa incrementos en todos los años, excepto entre el año 1969 y 1970 que se manifestó un decremento de 15.56%.

C - Fundación Promotora de Cooperativas de El Salvador.

I - Antecedentes

El programa de la Fundación Promotora de Cooperativas de El Salvador es un movimiento cooperativo orientado por la iglesia del país, iniciado en mayo de 1955 con la organización de la Cooperativa de Tamanique, Comasagua, Departamento de La Libertad, con 42 socios y un Capital social de ₡ 700.00.-

Todos los agricultores del lugar son productores de subsistencia, teniendo menos de una manzana para la siembra, Los intermediarios compraban los granos de maíz y maicillo anticipadamente por ₡ 3.00 el quintal, es decir por menos de la mitad del precio que se vendía en la época de recolección. El ingreso promedio de los agricultores del pueblo no llegaba a ₡ 500.00 por familia por año. La solución inmediata parecía una cooperativa de ahorro y crédito.-

Posteriormente con el asesoramiento de algunos agrónomos del Ministerio de Agricultura, los rendimientos de la producción aumentaron.-

Metas del Programa.

Las metas originales eran dirigidos a solucionar una situación apremiante temporal de crédito; sin embargo se comprobó que sólo el ahorro y el crédito resolvían problemas parciales; de ahí que su nuevo objetivo era ampliar los servicios dado el tipo de necesidad. A partir de 1963 la meta ha sido una producción agrícola más alta. Una vez probada la factibilidad y efectividad de estos objetivos, el Programa trazó otras metas aparte de la producción de cultivos, que -

permiten ingresos económicos más altos a sus afiliados, como el mercado; es decir, el objetivo principal es la promoción del campesino en forma integral, por medio de un programa de crédito agrícola como --- base.-

2 - Funcionamiento

El programa de la Fundación se basa en la formación de cooperativas de créditos agrícola. Se exige para principiar una participación de 25 a 30 socios.-

Una vez organizada la cooperativa, la Fundación le abre un Crédito además de proporcionar fertilizantes, semillas mejoradas, insecticidas y algunos implementos agrícolas. La Cooperativa a su vez, da a cada socio el crédito, previo cálculo que un agrónomo de la Fundación hace al asociado. Como se puede apreciar en el Cuadro No. 6, la Fundación ha podido expandir su línea de créditos en los últimos seis años de ₡ 100.00 en 1963 hasta ₡ 600.152.00 en 1969.-

3 - Recursos

La Fundación ha recibido ayuda financiera de MISEREOR (fundación del Episcopado Alemán para la Promoción Humana de los pueblos-sub-desarrollados), que desde 1963 ayuda al pago de personal de la -- Oficina Central y del personal técnico. El programa se hizo conocer a otras Fundaciones, Entraide et Fraternité Belga, el Comité de los -- Obispos de Norte América, la Campaña Episcopal de Cuaresma de Holanda, etc.; sin embargo, las cooperativas afiliadas aportan pequeñas sumas anuales que se toman de las mismas utilidades, para completar el costo del Programa.-

4 - Resultados

El Programa de la Fundación ha tenido un efecto bastante favorable en los grupos participantes. Si se compara que en el año 1963 participaban 98 socios, en 1970 son 11,500 socios los atendidos, los cuales han recibido préstamos hasta un total acumulado de ₡ 800,000.00.

En el cuadro No. 6 se puede notar el alcance que ha desarrollado este movimiento. (Se exceptúan sus capitales por la falta de estadísticas).-

D.- Determinación del Grado de Desarrollo.

No obstante las dificultades que se tuvieron para obtener información estadística cooperativa más completa relacionada con cooperativas de ahorro y crédito; ya que en su mayor parte, las oficinas que actualmente fomentan este movimiento cooperativo carecen de datos consolidados, se logró por lo menos recabar información útil para formarse un criterio a groso modo del grado de desarrollo de las cooperativas de crédito en el país.-

Es de esperarse que el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, creado actualmente proporcione en el futuro esta clase de información.-

Básicamente se tomaron las dos Federaciones de Cooperativas de Crédito que funcionan en el país, así como otros organismos particulares y gubernamentales que también participan en la actividad cooperativa crediticia y de los cuales en el presente capítulo ya se hizo comentario; me refiero especialmente a la Federación de Cajas de Crédito, FEDECACES, Fundación Promotora de Cooperativas, Ministerio de

Trabajo y Administración de Bienestar Campesino.-

En el cuadro No. 8 se han consolidado las cifras obtenidas en el año 1970.-

Puede apreciarse en dicho cuadro que en total se registraron 274 cooperativas que funcionan en distintos lugares de la República, especialmente en el campo, localizadas en los departamentos siguientes:

San Salvador	59
Santa Ana	26
Sonsonate	12
Ahuachapán	8
La Libertad	17
Chalatenango	7
Cuscatlán	5
La Paz	12
San Vicente	9
Usulután	17
San Miguel	14
Morazán	6
La Unión	5
Cabañas	2
	<hr/>
Total	199
	=====

No se incluyeron las 75 cooperativas de la Fundación Promotora de Cooperativas por carecer de este tipo de información.-

La distribución anterior dá una visión panorámica de la for-

ma como esta extendido el cooperativismo de crédito en el país, constituyendo el tipo de cooperativas más numerosa.-

Así también el número de asociados ha tendido a aumentar, como puede considerarse en las cifras de los cuadros anteriores anexos. Para el año 1970 se registraron 63.442 miembros.-

El capital social se ha incrementado, aunque no en forma acentuada, a pesar de que las cooperativas gozan y tienen como característica ser de capital variable e ilimitado. El capital social alcanzó la suma de ₡ 3,977.488. (no incluye el ABC); sin embargo el capital neto fué de ₡ 6,434.176. (capital social más reservas).-

El servicio prestado por las cooperativas a sus asociados como se repite, es el crédito, especialmente el crédito agrícola. Según el cuadro en referencia, se registró un saldo de ₡ 17,461.462 (no se incluye Ministerio de Trabajo). correspondiendo la mayor suma a la Federación de Cajas de Crédito.-

No obstante que las dos Federaciones han recibido asistencia financiera externa, puede decirse que el grado de desarrollo no es significativo; mucho menos su participación comparada con otras instituciones financieras o de crédito.-

En el siguiente Capítulo se hace referencia al origen de estas deficiencias.-

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS ESTADISTICOS

CONCLUSIONES

El país relativamente se encuentra en un incipiente desarrollo cooperativo, debido a ciertas circunstancias que no le han permitido alcanzar su verdadero objetivo.

Las deficiencias pueden resumirse en los defectos siguientes:

A- Educación y Formación Cooperativa

B- Financiamiento Cooperativo

C- Legislación Cooperativa

D- Administración y Control

A- Educación y Formación Cooperativa

1. Desconocimiento de los principios, métodos, posibilidades y límites de las cooperativas de crédito en las poblaciones -- del área urbana y rural.
2. Carencia de bibliografía adecuada al cooperativismo en las -- Universidades, Escuelas de enseñanza secundaria y primaria.
3. Falta de una propaganda Ad-Hoc para difundir las ventajas -- Socio-económicas de las cooperativas de crédito.
4. En las Universidades, colegios y escuelas no se imparte formación cooperativa.
5. Se carece de profesores suficientes especializados en la materia.

B- Financiamiento Cooperativo

1. No se ha logrado un movimiento cooperativo en toda su capacidad y cumplir su función de desarrollo económico por la falta de -- sistemas financieros e integrales, donde se reúnan los recursos económicos para poder servir al desarrollo económico del movi-- miento cooperativo de crédito.
2. En el país no existe un adecuado financiamiento a las cooperativas de crédito.
3. Las instituciones crediticias del país no consideran sujetos de crédito a este tipo de cooperativas, -- debido principalmente a la falta de garantía reales y desorganización administrativa.

C- Legislación Cooperativa

Dado que en el país existe ya una ley de Asociaciones Cooperativas de la cual ya se hizo referencia, puede decirse, que con ésto se ha logrado un paso más, ya que el movimiento cooperativo salvadoreño carecía de una regulación normativa acorde con su propia naturaleza y objetivos que son de indiscutible valor para los sectores de la población de escasos recursos económicos.

D- Administración y Control

Así mismo, ya se hizo mención de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, como Corporación de Dere-- cho Público, con el fin de centralizar en una sola institución especializada, la actividad de fomentar, dirigir, coordinar y controlar el movimiento cooperativo del país.

La creación de tal Instituto es importante porque:

1. El país ha carecido de personas capaces y responsables para la di-- rección y la administración de las cooperativas.

2. No habían estados sometidos a un control que garantice que sus actividades se desarrollan de conformidad a su objetivo.
3. Se ha descuidado o menospreciado estudios de factibilidad antes - de su organización.
4. Se ha hecho caso omiso del establecimiento de contactos siguiendo canales de comunicación verticales (dentro del propio movimiento) y horizontales (con el resto de la comunidad y otras organizacio- nes).

RECOMENDACIONES

A. Educación y Formación de Cooperativas

1. Es conveniente que el conocimiento de los principios, métodos, posibilidades y límites de las cooperativas de crédito debe ser extendido lo más ampliamente posible en nuestro país, en los - radios urbanos y rurales; esta enseñanza debe darse:
 - a) En las Universidades y establecimientos de enseñanza supe-- rior;
 - b) En las escuelas donde se forman los maestros de enseñanza - primaria;
 - c) En las escuelas de agricultura;
 - d) En otras escuelas y colegios.
2. Se considera, además, que debería alentarse la formación y la administración de cooperativas escolares a fin de proporcionar a los alumnos una experiencia práctica de los principios y mé- todos cooperativos.
3. Se considera que se debería hacer un esfuerzo máximo para que

los estudiantes y alumnos de las escuelas tengan a su disposición un número suficiente de libros adecuados para atender necesidades.

4. Se considera que deberían tomarse medidas para familiarizar a los adultos con los principios, los métodos y las posibilidades propias de las cooperativas de crédito; en tal sentido, debe recurrirse a la prensa, al cine, a la radio y a la televisión, así como a otros medios de información pública.
5. Es conveniente que debería adoptarse disposiciones para dar no solamente formación profesional apropiada, sino también formación sobre los métodos y los principios cooperativos a las personas que se preparan para ser administradores, miembros del personal directivo, secretarios o empleados de cooperativas, así como a sus Asesores.

En consecuencia se considera que con este fin:

- a) Se deberían crear escuelas o colegios especiales que diesen formación en materia cooperativa;
- b) Se debería hacer un esfuerzo para disponer en número suficiente de profesores especializados, de manuales y de otros medios educativos adaptados a las necesidades del país.

B- Financiamiento Cooperativo

1. Se considera que cuando resulte necesario debería otorgarse una ayuda financiera externa a las cooperativas que empiezan o aquellas cuyas actividades se hallan en proceso de desarrollo

Esta ayuda podría tomar la forma:

- a) de Subvenciones
- b) de préstamos

c) de garantía

Este tipo de ayuda financiera podría efectuarse:

a) por instituciones privadas

b) por el Estado

2. Se considera:

a) que la ayuda financiera debería estar sometida a las condiciones prescritas por la legislación nacional, principalmente en aquello que concierne a la utilización de los fondos previstos, a la importancia de la ayuda y a la duración de los préstamos;

b) que la autoridad competente debería actuar en forma que la utilización de la ayuda financiera y el reembolso de los préstamos estén sujetos a control adecuado.

3. Se considera que la ayuda financiera debería ser prestada directamente a una institución cooperativa central análoga capaz de asumir la responsabilidad de su utilización y, en caso necesario, del reembolso de los fondos.

4. Que las cooperativas hagan la utilización debida de los créditos garantizados por el Fondo de Garantía para la pequeña Industria.

C) Legislación Cooperativa

El Estado debe velar porque la reciente creación de la Ley de Asociaciones Cooperativas sea revisada y actualizada en los momentos oportunos, a fin de mantenerse a las cooperativas enmarcadas dentro de un plan de acción acorde a la economía nacional.

D) Administración y Control

1.- Se considera que en las cooperativas creadas recientemente, la di-

rección y la administración debería ser confiada, durante un período inicial, a personas nombradas por la autoridad competente y responsable ante ella.-

2.- Cuando la dirección y la administración han sido confiadas a personas elegidas por los socios de la cooperativa debe considerarse:

a) que las opiniones y consejos relativos a la dirección, administración y cuestiones técnicas deber ser dados por un organismo externo.-

b) que estas opiniones y estos consejos deberían respetar la autonomía de la cooperativa.-

3.- Las cooperativas de crédito deben estar sometidas a un control que garantice que desarrollan sus actividades conforme a su objeto y a la ley.-

B I B L I O G R A F I A

Altschul P., Francisco
Reseña del Desarrollo del Sistema Cooperativo / de la Federación de
Cajas de Crédito en El Salvador - 1965

Banco Nacional de Costa Rica
Cooperativas
El Comité de Organización
Editorial Aurora Social, Lta. 1951

Banco Nacional de Costa Rica
Cooperativas
El Comité de Vigilancia
Editorial Aurora Social Lta. 1951

Banco Nacional de Costa Rica
Cooperativas
Los Siete Principios Cooperativos
Editorial Aurora Social, Lta. 1951

Barahona Streber, Oscar
Manual Latinoamericano sobre Crédito Rural
San Salvador, 1969

Credit Union National Association (CUNA)
Normas de Funcionamiento para Cooperativas de Crédito

Credit Union National Association (CUNA)
Programa
Cooperativas de Crédito

Credit Union National Association (CUNA) Inc.
Manual de Crédito Dirigido para Producción Agrícola

C.U.N.A./AID
Progress
Quarterly Report - Latin America Regional
Office april 1971

Chávez, Fernando
Organización y Administración de las Cooperativas de Consumo
Washington, D.C. Union Panamericana 1950

Castro, Angel
Contabilidad
Centralización de Fondos y Servicios, Contables para Cooperativas
de Ahorro y Crédito
Panamá, C.U.N.A. International. Inc. 1968

Crespo, Salvador
Breve Estudio sobre Cooperativas en El Salvador, 1961

Centro Regional de Ayuda Técnica (A.I.D.)
El Sistema de Crédito Agrícola Cooperativo
(Funcionamiento y Organización)
México - 1967

Digby, Margaret
El Movimiento Cooperativo Mundial
México, Pax, 1965

Estudio del Comité Especial en Cooperativas presentado al Administrador de la Agencia de Desarrollo Internacional al 1/Nov/61.
Cooperativas-Instituciones Democráticas para el Desarrollo Económico y Social.

"Encuesta de las Cooperativas Agropecuarias"
Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador
Grupo permanente de trabajo
Junio - 1966

Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES)
Primer Simposium Nacional Cooperativista
Publicaciones de CUNA/AID - 1966

Federación de Cajas de Crédito de El Salvador
Memorias - Años 1966/70

Gómez Morfín, Joaquín
El Control Interno de los Negocios

Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES)
Memorias - Años 1966/71

Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos
Boletines Informativos
Años 1965/69

Knapp, Joseph G.
Características Básicas de las Cooperativas
Centro Regional de Ayuda Técnica
México 1958

Keon, Tomás B.
Cooperativas
Asociación Internacional Norteamericana 1951

Marban Santos, Salvador
La Institución Cooperativa. Su Valor Social como marco de Activi-
dades Humanas.
Guatemala.

Moirano, Armando
Organización de las Sociedades Cooperativas,
Buenos Aires, 1944

Primera Publicación de la Cooperativa de Abogados de El Salvador
Cooperativismo en El Salvador (Legislación y Doctrina)

Rochac, Alfonso
La Cooperativa Agrícola de Cotia
Sao Paulo, Brasil 1958

Rojas Coria, Rosendo
Tratado de Cooperativismo Mexicano

Rojas Coria, Rosendo
La Doctrina Cooperativa- Breve ensayo, México 1949

Roy Ewell, Paul
Cooperativas - Hoy y Mañana
Buenos Aires / México 1969

Tenembaum, J. L.
Cooperativas Agrícolas
Washington, D.C. 1951

Terry, George R.
Principios de Administración

Villar Roces, Mario
Cooperativismo (Historia y Doctrina)
México, B. Costa Amic. 1966

Unión Panamericana
Las Cooperativas como Método de Desarrollo de Regiones y Comunidades
Washington, D.C. 1964

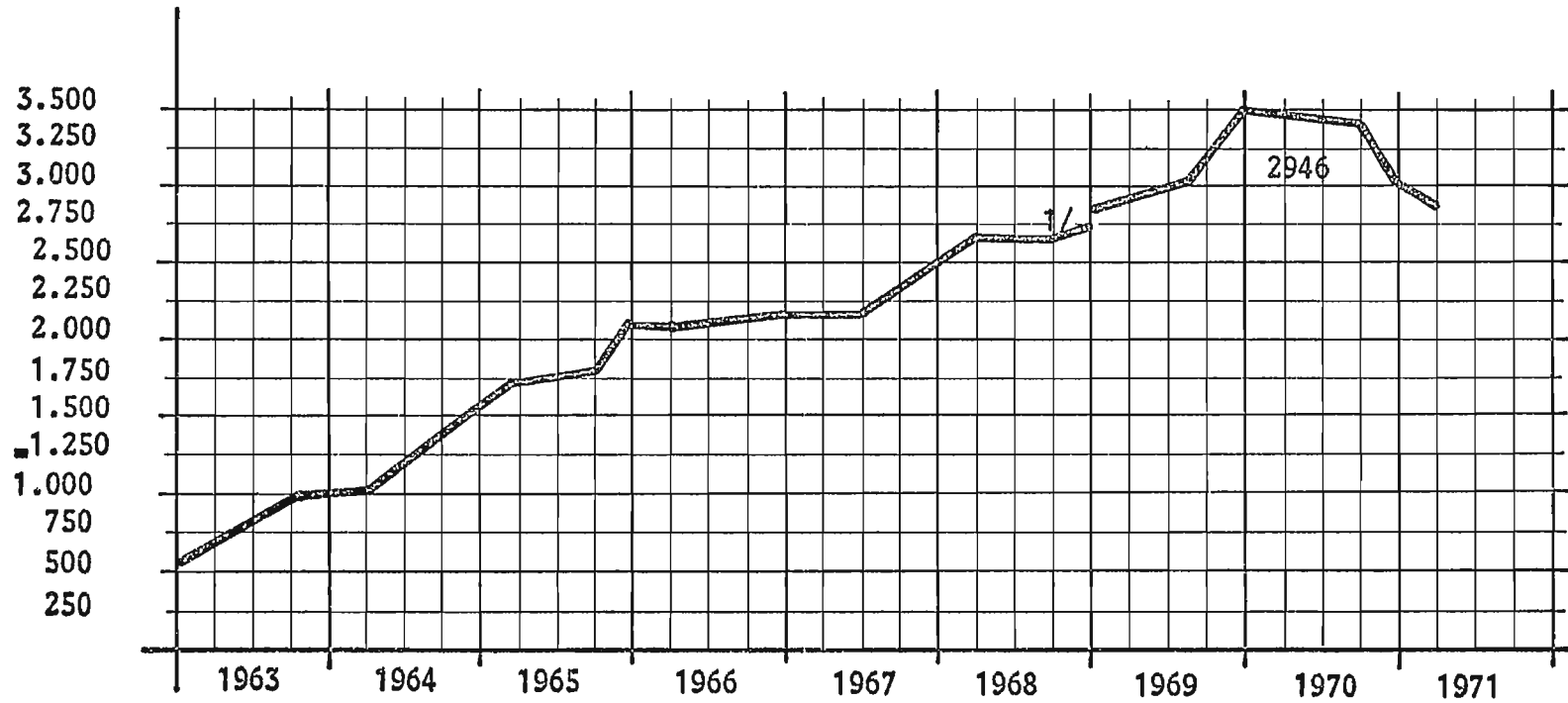
Urrutia V., Carlos J.
Las Sociedades Cooperativas en El Salvador
(Tesis de graduación, 1966).

Urwick, L.
Los Elementos de la Administración
México, 1965.

A N E X O S E S T A D I S T I C O S

GRAFICA N° 1

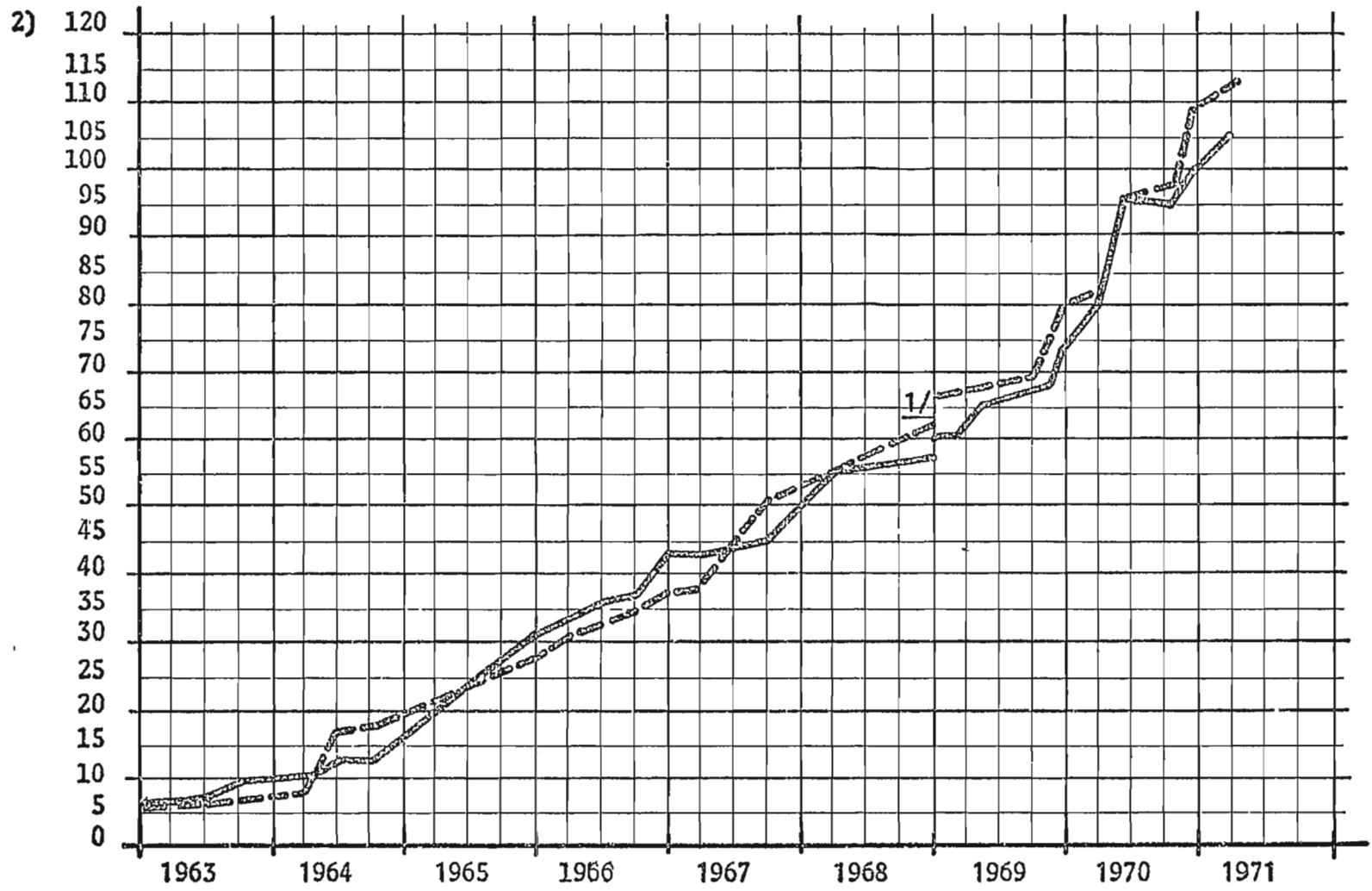
NUMERO DE COOPERATIVAS DE CREDITO



1/ Aumento de 12 a 16 países
FUENTE: Revista Progress
CUNA/AID
Año 1971

GRAFICA N° 2

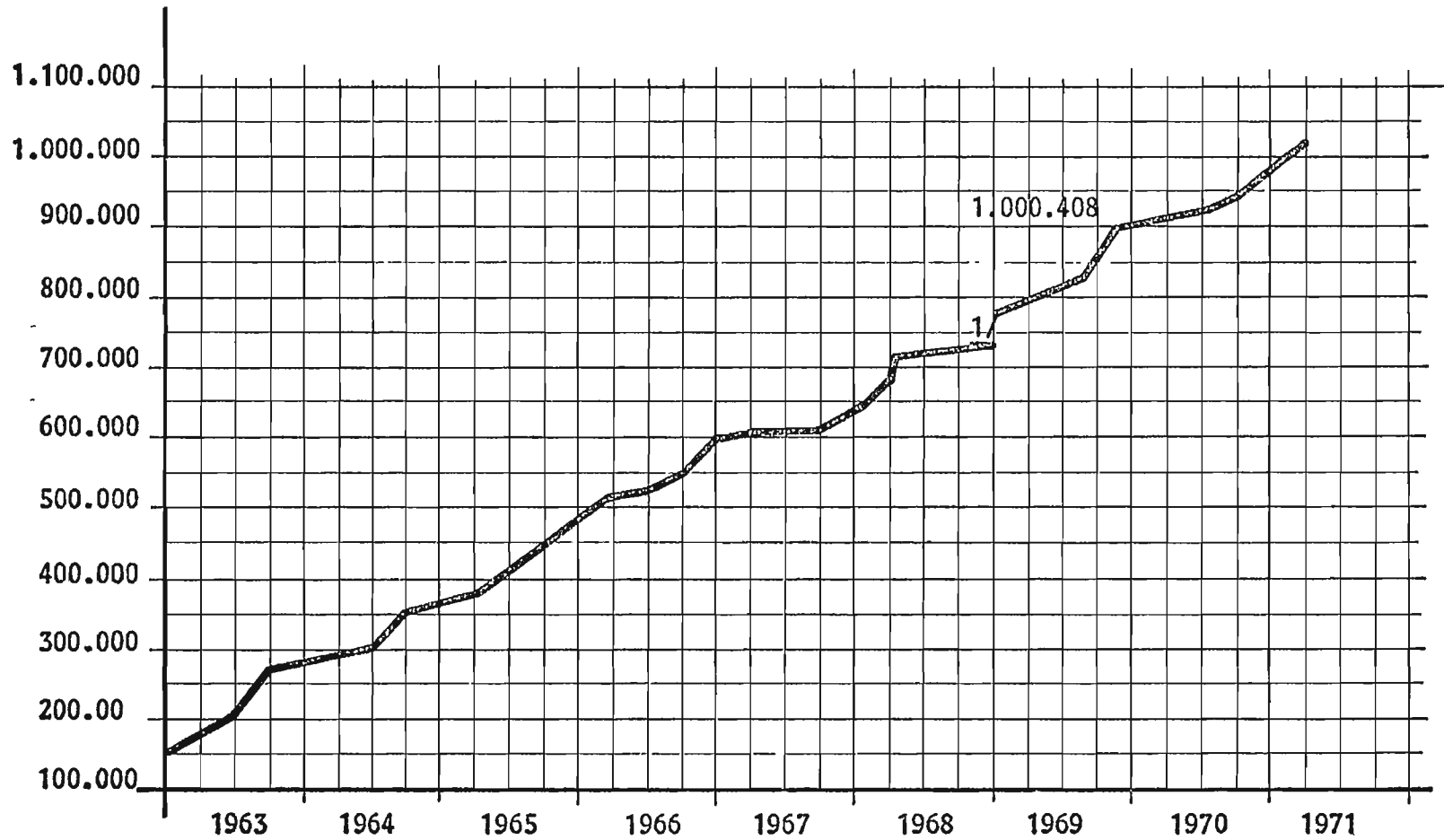
CANTIDAD DE AHORROS Y PRESTAMOS



1/ Aumento de 12 a 16 países
 2) Cifras en millones de Dólares

Ahorros	—————	\$ 105,129.487
Préstamos	- - - - -	\$ 112,701.000

GRAFICA N° 3
NÚMERO DE MIEMBROS



1/ Aumento de 12 a 16 países

FUENTE: Revista Progress
CUNA/AID
Año 1971

C U A D R O N° I

Localización de Cooperativas del Ministerio de Trabajo por Departamentos,
Número de Socios y Capital Social -Año 1969 -

		N° de Socios	Capital Social
<u>Departamento de Santa Ana</u>	<u>II</u>	415	¢ 79.596
Santa Ana	9		
El- Congo	I		
Metapán	I		
<u>Departamento de Sonsonate</u>	<u>5</u>	176	17.680
Sonsonate	2		
Nahuizalco	I		
Acajutla	I		
Izalco	I		
<u>Departamento de Ahuachapán</u>	<u>3</u>	168	3.798
Ahuachapán	2		
Ataco	I		
<u>Departamento de San Salvador</u>	<u>3I</u>	908	370.110
San Salvador	26		
Ilopango	3		
Nejapa	I		
Apopa	I		
<u>Departamento de La Libertad</u>	<u>3</u>	133	19.500
Santa Tecla	3		
<u>Departamento de Cuscatlán</u>	<u>I</u>	35	200
Cojutepeque	I		

CUADRO N° 2

RECURSOS

	<u>Valores</u>	<u>Porcentajes</u>
Disponibilidad Inicial	¢ 1.190.450	5.72
Recuperación de Préstamos	12.071.252	53.49
Créditos Bancarios	3.762.226	16.67
Depósitos	1.849.561	8.20
Ingreso de Operaciones	1.592.154	7.05
Recuperación Venta Productos al I.R.A.	1.728.901	7.66
Aportes Netos al Fondo de Protección de Empresas del Sistema	52.614	0.23
Variación Neta en Otros Activos y Pasivos	<u>221.302</u>	<u>0.98</u>
Total	<u>¢ 22.568.460</u>	<u>100.00</u>

Fuente: Memoria Federación Cajas de Crédito
Ejercicio 1969/ 1970

C U A D R O N° 3

USO DE LOS RECURSOS

	<u>Valores</u>	<u>Porcentajes</u>
Financiamiento de Préstamos	¢ 11.188.698	49.58
Amortización Créditos Bancarios	3.580.460	15.86
Devolución Depósitos	1.487.520	6.59
Redención de Bancos	178.012	0.79
Adquisición de Mobiliario y Equipo	4.523	0.02
Compra de Productos por Cuenta I.R.A.	1.728.901	7.66
Egresos de Operación	1.394.280	6.18
Disponibilidad Final	<u>3.006.066</u>	<u>13.32</u>
Total	<u>¢ 22.568.460</u>	<u>100.00</u>

Fuente: Memoria de Federación de Cajas de Crédito

Ejercicio 1969/ 1970

C U A D R O N° 4
FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO RURAL

	1966 ¢	1967 ¢	Variación Porcentaje	1968	Variación Porcentaje	1969	Variación Porcentaje	1970	Variación Porcentaje
Préstamos otorgados en el año	14.284.121	12.504.126	12.46 (-)	11.888.051	4.93 (-)	11.188.051	5.88 (-)	13.273.969	18.64 (+)
Número de Socios	31.629	33.533	6.02 (+)	34.745	3.61 (+)	37.686	8.46 (+)	38.886	3.18 (+)
Capital Social	1.248.630	1.341.640	7.45 (+)	1.399.870	4.34 (+)	1.583.810	13.14 (+)	1.712.860	8.16 (+)
Número de Cooperativas	34	37	8.82 (+)	38	2.7 (+)	39	2.7 (+)	39	- -

FUENTE: Memorias Anuales
Años 1966 / 1970

C U A D R O N° 5

FEDECACES

VARIACION PORCENTUAL

	1966 ¢	1967 ¢	Variación Porcentaje	1968	Variación Porcentaje	1969	Variación Porcentaje	1970	Variación Porcentaje
Préstamos otorgados en el año	506.500	1.073.900	43.51 (+)	919.500	14.26 (-)	2.075.000	125.67 (+)	2.468.753	18.98 (+)
Número de Socios	4.870	4.690	3.7 (-)	7.978	70.11 (+)	9.625	20.64 (+)	9.940	3.27 (+)
Capital Social	267.203	462.143	72.96 (+)	822.576	77.99 (+)	990.000	20.35 (+)	1.355.450	36.91 (+)
Número de Cooperativas	59	72	22.03 (+)	86	19.44 (+)	90 -	4.65 (+)	76	15.56 (-)

FUENTE: Memorias y Registros
Años 1966 / 1970

C U A D R O N° 6

Actividades de la Fundación Promotora de Cooperativas, durante el período
1963 - 1969 en el Programa de Desarrollo Agrícola.

AÑOS	Número de Socios aten- didos.	Area en maíz en manzanas	Capital a Crédito en miles de - colones	Entrega de - Fertilizantes en miles de - quintales
1963	98	64	6.1	0.5
1964	541	473	71	3.4
1965	1.500	988	142	7.2
1966	5.125	2.613	303	18.9
1967	7.493	3.447	345	25.0
1968	8.420	4.200	420	30.5
1969	10.500	5.530	600	39.9
1970	11.500			

FUENTE: Directa de Registros de la Oficina

C U A D R O N º 7

<u>AÑOS</u>	<u>Nº DE COOPERATIVAS</u>	<u>SOCIOS</u>	<u>PRESTAMOS ACUMULADOS</u>
1971	71	9.800	800.000
1970	75	11.500	600.000
1969	68	10.500	500.000
1968	56	8.420	420.000
1967	43	7.493	347.000

FUENTE: Registros de Oficina

C U A D R O N° 8

CIFRAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES ORGANIZACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO

INSTITUCIONES	N° de Cooperat.	N° de Socios	Capital Social	Préstamos	Préstamos Acumulados	Reservas	Reserva Educativa	Excedentes Utilidades	
1) Federación de Cajas de Crédito	39 -	38.886	1.583.810	13.273.969	x	2.394.069	x	285.526	
2) FEDECACES	76	9.940	1.355.450	2.468.753	7.393.753	37.959	10.649	28.290	
3) Fundación Promotora de Cooperativas	75	11.500	500.00	600.152	x	8.881	5.130	x	
4) Ministerio de Trabajo(Sec.Cooperat.)	68	2.302	538.228	x	x	x	x	x	
5) Admónde Bienestar Campesino(ABC)	16	814	x	1.118.588	x	x	x	x	
	TOTALES	274	63.442	3.977.488	17.461.462	7.393.753	2.440.909	15.779	313.816

FUENTE: Memorias y Registros Contables de las Oficinas. Año 1970

x = No hay cifras